—DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID

Número 690 IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 22 de octubre de 1998

Orden del día:

- 1.- Promesa o juramento del Diputado D. Miguel Angel Duque Cuesta, del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución por renuncia, de D. Jesús Valverde Bocanegra R 9061 y R. 9062/98 (IV)
- 2.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece la inversión prevista para 1999 por el Insalud en la Comunidad de Madrid.. PCOP 216/98 R 9022 (IV)
- 3.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre principales características del proyecto para la construcción de la Gran Vía de Villaverde, que tiene previsto acometer el Gobierno de la C.M. PCOP 218/98 R 9030 (IV)
- 4.- Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las negociaciones para el acuerdo entre la CM, la F.M.M. y las compañías eléctricas, así como plazos en que será posible enterrar las líneas de alta tensión de 12 de Octubre-Vallecas, Herrera-Oria-Arzobispo Morcillo, Latina-Aluche y Aravaca-Pozuelo. PCOP 200/98 R 8747 (IV)
- 5.- Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre principales objetivos de la campaña "Ponme las pilas", puesta en marcha por la Comunidad de Madrid. PCOP 213/98 R 8999 (IV)
- 6.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre Balance del Plan creador de empresas, puesto en marcha por la Consejería de Economía y Empleo a través del Imade. PCOP 214/98 R 9000 (IV)
- 7.- Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al

Gobierno, sobre destino que dará la Comunidad de Madrid a la herencia recibida por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Sr. Martínez de Bujande. PCOP 217/98 R 9029 (IV)

- 8.- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a que rechace ante el Gobierno de la Nación el proyecto de Plan de Aislamiento Acústico de las zonas afectadas por el Aeropuerto de Barajas, así como cualquier ampliación del mismo más allá de la tercera pista, y entable las pertinentes negociaciones con el Ministerio de Fomento para un nuevo Plan de Aislamiento consensuado con los Ayuntamientos y ciudadanos afectados, para el inicio de los trabajos en la ubicación de un nuevo aeropuerto en la Comunidad de Madrid según lo previsto en el Documento de Bases y Objetivos del P.R.E.T. PNL 36/98 R. 8548 (IV)
- 3.- Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte sobre el Proyecto de Ley de Creación del Instituto de Realojamiento e Integración Social. PL 18/98 R 9055/98 (IV)
- -Recibidos escritos los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida comunicando el mantenimiento de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

 R 9015/98 y R 9035/98 (IV)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

pág. 18821

Promesa o juramento del Diputado D. Miguel Angel Duque Cuesta, del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución por renuncia, de D. Jesús Valverde Bocanegra R 9061 y R. 9062/98 (IV)

pág. 18821

-Juramento del Diputado, señor Duque Cuesta.

pág. 18821

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece la inversión prevista para 1999 por el Insalud en la Comunidad de Madrid. PCOP 216/98 R 9022 (IV)

pág. 18821

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

pág. 18821

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 18821-18822

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

pág. 18822-18824

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre principales características del proyecto para la construcción de la Gran Vía de Villaverde, que tiene previsto acometer el Gobierno de la C.M.

PCOP 218/98 R 9030 (IV)

pág. 18824

-Interviene el Sr. Villanueva González, formulando la pregunta.

pág. 18824

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 18824-18825

-Interviene el Sr. Villanueva González, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 18825-18826

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las negociaciones para el acuerdo entre la CM, la F.M.M. y las compañías eléctricas, así como plazos en que será posible enterrar las líneas de alta tensión de 12 de Octubre-Vallecas, Herrera-Oria-Arzobispo Morcillo, Latina-Aluche y Aravaca-Pozuelo.

PCOP 200/98 R 8747 (IV)

pág. 18826

-Interviene la Sra. Martín Barrios, formulando la pregunta.

pág. 18826

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 18826

-Interviene Sra. Martín Barrios y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 18826-18829

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre principales objetivos de la campaña "Ponme las pilas", puesta en marcha por la Comunidad de Madrid.

PCOP 213/98 R 8999 (IV)

pág. 18829

-Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.

pág. 18829

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 18829-18830

-Interviene Sra. Ongil Cores, agradeciendo y

ampliando la información.

pág. 18830

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre Balance del Plan creador de empresas, puesto en marcha por la Consejería de Economía y Empleo a través del IMADE.

PCOP 214/98 R 9000 (IV)

pág. 18830

-Interviene el Sr. Berzal Andrade, formulando la pregunta.

pág. 18830

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 18830-18831

-Interviene el Sr. Berzal Andrade, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 18831-18832

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre destino que dará la Comunidad de Madrid a la herencia recibida por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Sr. Martínez de Bujande. PCOP 217/98 R 9029 (IV)

pág. 18832

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

pág. 18832

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 18832

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, agradeciendo y ampliando la información

pág. 18833

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a que rechace ante el Gobierno de la Nación el proyecto de Plan de Aislamiento Acústico de las zonas afectadas por el Aeropuerto de Barajas, así como cualquier ampliación del mismo más allá de la

tercera pista, y entable las pertinentes negociaciones con el Ministerio de Fomento para un nuevo Plan de Aislamiento consensuado con los Ayuntamientos y ciudadanos afectados, para el inicio de los trabajos en la ubicación de un nuevo aeropuerto en la Comunidad de Madrid según lo previsto en el Documento de Bases y Objetivos del P.R.E.T.

PNL 36/98 R. 8548 (IV)

pág. 18833

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, presentando la Proposición no de Ley.

pág. 18833-18837

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Sánchez-Lázaro Carrasco.

pág. 18837-18840

-Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.

pág. 18840

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte sobre el Proyecto de Ley de Creación del Instituto de Realojamiento e Integración Social.

- Recibidos escritos los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida comunicando el mantenimiento de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

PL 18/98 R 9055/98 (IV) R 9015/98 y R 9035/98 (IV)

pág. 18840

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, presentando el Proyecto de

pág. 18841-18842

-Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Díaz Sanz, la Sra. Corbi Murgui y la Sra. García Romero

pág. 18842-18848

-Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

pág. 18848

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 43 minutos.

pág. 18848

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.)

El Sr. PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Vamos a tratar la cuestión preliminar del Orden del Día.

Promesa o juramento del Diputado D. Miguel Ángel Duque Cuesta, del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución por renuncia de D. Jesús Valverde Bocanegra.

R 9061 y 9062/98 (IV)

Para dar aplicación al artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, que establece la obligación de prestar en la primera sesión plenaria a que asiste el Diputado electo la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, ruego a SS.SS. que tengan la bondad de ponerse en pie. (Pausa.)

Señor Diputado, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **DUQUE CUESTA**: Sí, juro.

El Sr. PRESIDENTE: Le deseo éxito en su labor parlamentaria. Muchas gracias. Pasamos al punto primero del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece la inversión prevista para 1999 por el Insalud en la Comunidad de Madrid.

PCOP 216/98 R 9022 (IV)

Tiene la palabra el señor Fernández Martín para su enunciado.

El Sr. FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Ruiz-Gallardón, hemos hecho un estudio pormenorizado de cuáles son las inversiones estructurales, las inversiones sectorializadas en el tema de sanidad, que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado contempla para la Comunidad Autónoma de Madrid, y no le oculto, porque seguro que a usted tampoco se le oculta que estamos tremendamente desazonados. Estamos desazonados por dos razones fundamentales: si hace usted una tabla comparativa elemental entre las inversiones del año 1965 hasta el año 1969 en los próximos presupuestos en este momento estamos

recuperando la inversión del año 1995; estamos recuperándola. Es decir, en este momento la inversión prevista en el Proyecto de Ley es mil millones de pesetas menos en pesetas reales que lo que hubo en el año 1995. En el año 1997 hubo un decremento de casi el 35 por ciento, y en el año 1998 hubo un decremento de la inversión del 38 por ciento. Bueno, pues estamos preocupados

Usted, Señoría, es el Presidente del Gobierno de Madrid. Usted es un hombre que tiene una relevancia política, a nivel de su Partido, notoria; pertenece usted a la Comisión Ejecutiva Nacional, por tanto, debe tener, supongo, un grado de influencia política lo suficiente importante, como para que este modesto Diputado le pida a usted complicidad. Es imprescindible que la inversión en Madrid en política sanitaria sea distinta y sea mejor.

No quiero conocer su opinión, porque su opinión no puede ser favorable a estos presupuestos; quiero conocer, simplemente, cuál sería su voluntad de modificación de esa capacidad económica que nos destina el Gobierno de la nación, y en esa complicidad estamos nosotros también. Le pedimos simplemente que razone y que, al mismo tiempo, participe de nuestra intención de entablar una batalla política, tranquila y moderada, para que los incrementos económicos de Madrid sean más satisfactorios. Espero su atenta respuesta.

El Sr. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

Εl Sr. **PRESIDENTE** DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Ruiz-Gallardón Jiménez.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Con enorme dificultad, señor Fernández, voy a contestar a su pregunta, porque, en primer lugar, el Reglamento dice que me va a formular usted escuetamente su pregunta. A su escueta formulación, le tengo yo que hacer, lógicamente, y por cortesía parlamentaria, una escueta respuesta.

En segundo lugar, me pregunta usted por escrito: ¿Qué opinión le merece la inversión prevista par 1999 pora el Insalud en el territorio de la Comunidad de Madrid? Y en su intervención verbal me dice que no quiere conocer mi opinión. Estoy entre un filípica y una caterinaria -ya sabe usted que la diferencia está en que una fue escrita y la otra fue verbal-; me pregunta usted por escrito cuál es mi opinión y verbalmente me dice que no quiere conocer mi opinión. Bueno, pues no le voy a dar mi opinión entonces, puesto que usted corrige su propia pregunta; le voy a dar los datos para que usted salga de su error.

La inversión prevista para 1999 asciende a 9.673 millones de pesetas en el Insalud. Y en cuanto a porcentajes le puedo decir, señor Fernández, que los presupuesto para 1999 en nuestra Comunidad, registran un incremento del 54,32 por ciento en relación al ejercicio de 1997. Repito, un incremento del 54,32 por ciento.

Le podría dar mi opinión sobre esto, pero puesto que usted me pide que no se la dé, le doy los fríos números que creo que hablan por sí mismos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Gobierno. Señor Fernández Martín tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Es usted muy gracioso; siempre me hace usted una tremenda gracia cuando me contesta, cuando contesta; a mí me contesta poco, porque intervengo poco, pero tiene usted mucha gracia, no cabe ninguna duda. Entonces, en vez de darme usted su opinión le voy a dar yo la mía: esto es simplemente vergonzoso, nada más.

Los datos que usted me ha leído, son datos trabajados, porque usted dice que hay un incremento del cincuenta y tantos por ciento sobre el año 97. Pero, fijese usted, desde el año 1996 hasta el año 1997 el incremento fue un incremento negativo -que dicen los cursis- en términos económicos; es decir, que se invirtieron en Madrid 3.000 millones de pesetas menos que el año anterior. En el año 98 hubo 5.917 millones de pesetas, lo cual significa que se invirtieron 4.000 millones de pesetas menos que en el año 96; y en el año 99 se invierten 9.671 millones de pesetas, y dicen: claro, es un incremento grande sobre lo que no se había invertido en el año anterior, sin embargo son mil millones de pesetas menos de lo que se invirtió en el año 96. Eso le parece más razonable en cuanto a conocer la opinión.

Sin embargo, quedan cosas muy bonitas. Por ejemplo, usted, en el último discurso del debate del estado de la región sacó de nuevo el Hospital de Aranjuez -se nos había olvidado el Hospital de Aranjuez hasta que salió el otro día; debe tener algo que ver con que era el último debate del estado de la región, y dentro de pocos tendremos elecciones municipales; a ver cómo va Aranjuez-, pero no aparece ni una sola pesetas para este hospital. Hemos hablado multitud de veces del Hospital de Valdebernardo -ese que está por allí-, pero no aparece ni una sola peseta para el Hospital de Valdebernardo. En cambio, aparecen 250 millones para el Hospital de Majadahonda, que no está ni definido, y, además,

también aparecen 566 millones de pesetas para obra y equipamiento del complejo sanitario de Majadahonda. Le voy a regalar una rosa al señor Romero de Tejada, porque es cierto que el señor Romero de Tejada manda mucho en su partido. Pero que el 10 por ciento de la inversión de este año vaya a Majadahonda -y no tengo nada en contra de los señores de Majadahonda; me parece que tienen todo el derecho del mundo a tener lo que les apetezca, faltaría más-, a un hospital no definido, no me parece bien.

Creo que la política sanitaria del Gobierno por otra parte, totalmente ausente, como todo el mundo sabe, porque la política sanitaria de su Gobierno es administrativa, en ningún caso es política- es nula, porque, fijese usted lo que invierte: no hay ni un solo dato aquí que permita adivinar -gracias, por su sonrisa, señor Ruiz-Gallardón; supongo que me está sonriendo a mí; le estoy muy agradecido- cuáles son sus intenciones en política económico-sanitaria; ni uno. No se sabe en ningún caso qué negocia usted con el Insalud, si es que negocia usted algo con el Insalud, cosa que me parece que no pasa, porque el Insalud introduce modificaciones en planificación sanitaria, y aquí no pasa nada; el Insalud determina las inversiones futuras, y usted, que ha sido un magnífico impulsor, junto con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, de la política transferencial y, por tanto, de la reforma del Estatuto, que nos permitirá negociar las competencias, no dice nada. Es evidente que de aquí no podemos extraer ninguna consecuencia.

Yo sólo saco una conclusión -y, como el Reglamento es magníficamente favorable para usted, me contestará con impunidad, y yo no le podré volver a contestar; esto es así, qué le vamos a hacer, son cosas del Reglamento; me contestará usted lo que quiera-, y una conclusión triste; por eso no quería pedir su opinión, porque suponía que su opinión era una; su opinión, como yo me temía -mucho más que como yo quería-, era la que le he escuchado: ninguna. ¿Cómo va a tener usted opinión en política sanitaria si no hacen ustedes nada en política sanitaria? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Martín. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Ruiz-Gallardón Jiménez.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que tengo que hacer es agradecer al señor Fernández Martín que proclame públicamente mi simpatía; es una cosa que me sorprende hasta a mí mismo, de verdad. Ojalá todo el mundo en su partido compartiese ese criterio; pero

quiero que sepa que se lo agradezco mucho.

En segundo lugar, en cuanto a la crítica al Reglamento, déjeme que le diga una cosa: usted critica un Reglamento que me permite a mí cerrar el debate. Cuando yo estaba en su lugar, es decir, cuando ustedes gobernaban y yo estaba en la oposición, yo ni siquiera podía iniciar el debate, porque entonces el Presidente del Consejo de Gobierno no se sometía a las preguntas de los Diputados. Fíjese la diferencia que hay: usted puede interpelar al Presidente; nosotros no podíamos. Hemos avanzado, hemos llevado a cabo una profundización en el sistema democrático bastante sugerente, pero, en todo caso, le puedo decir que, cuando a esta Cámara -y pongo como ejemplo a su Portavoz, señor Lissavetzky, en la pregunta de la semana pasada- se viene con una actitud absolutamente constructiva, este Presidente renuncia claramente al uso del segundo turno. Ahora bien, me resulta muy dificil que usted me pregunte por escrito cuál es mi opinión y que luego, verbalmente, me diga: señor Ruiz-Gallardón, no me interesa su opinión. Ahora ha rectificado; ahora dice que sí quiere saber mi opinión; pues se la voy a dar.

Lo primero que tengo que hacer, señor Fernández Martín, es agradecerle el elogio -por supuesto, sin mencionarla- que ha hecho de la señora Posada y de la gestión de la Consejería. Cuando nosotros somos competentes en una parcela muy importante, a la que dedicamos muchos miles de millones de pesetas; cuando esa parcela está sometida a control de esta Cámara; cuando son ustedes los que tienen que aprobar el presupuesto, el que usted haya tenido la oportunidad de interpelar al Presidente de la Comunidad y no haya dicho una palabra de la política sanitaria de la Comunidad y todo lo haya referido al Estado, no puede entenderse de ninguna otra forma que como una constatación del éxito de la gestión de la Consejería de Sanidad, cosa que tengo que decir que le agradezco de una forma extraordinaria.

En segundo lugar, quiero pedirle que tenga mejor memoria en la lectura de mis discursos en el debate del estado de la región, porque yo dije -y le estoy hablando de memoria; pero, entre mis muchísimos defectos, le puedo asegurar que no está el tener mala memoria- que nosotros, cuando asumiésemos las competencias en Sanidad abordaríamos el proyecto de Aranjuez y el de Valdebernardo. Ahí está; léaselo: cuando asumiésemos las competencias de Sanidad. Pero, ¿qué es lo que dijimos que íbamos a hacer en esta Legislatura? Quizá, por un defecto de oído mío, se me ha escapado oírselo: el Hospital de Fuenlabrada. ¿Me ha hablado usted del Hospital de Fuenlabrada? Señor Fernández, ¿ha dicho algo del esfuerzo que ha hecho el Gobierno de la nación para hacer el Hospital de Fuenlabrada en el plazo más breve en que una Administración Pública haya hecho un hospital en este país? ¿Ha dicho usted algo -porque no lo recuerdo en estos momentos, quizá es que aquí me flaquea la memoria- de que en el presupuesto que ha presentado el Gobierno al Congreso de los Diputados aparecen para el próximo ejercicio 1.075 millones de pesetas para el Hospital de Fuenlabrada? ¿Ha dicho usted que se van a empezar las obras del Hospital de Fuenlabrada durante el próximo mes de febrero? ¿Cómo es posible que haya olvidado usted semejante cosa? Ahora bien, si quiere usted que hablemos de datos, hablamos de datos, señor Fernández, yo estoy absolutamente encantado. Les reitero los que usted no tiene.

Las inversiones del Insalud de nuestra Comunidad para 1999 registran un incremento del 54,32 por ciento respecto a 1997. Cuando en 1998 se hizo un incremento presupuestario extraordinario, siempre se dijo desde los bancos de la oposición: esto es para el 98, y en el 99 pagaremos el precio. Señor Fernández, no solamente no hemos pagado el precio, sino que Insalud ha tenido la capacidad política de mantener el volumen de inversión, y eso nos lleva a un 54 por ciento de incremento con respecto a 1997; 44,9 con respecto a atención primaria; 59,6 con respecto a atención especializada. La variación del año 99 sobre el 98 supone un incremento del 12,11 en atención primaria.

Entre otras actuaciones, señor Fernández, se contempla la finalización de 11 centros de salud; la continuación de 12 centros; la construcción de seis nuevos; es decir, 29 actuaciones en nuestra Comunidad Autónoma. Contemplan, efectivamente, la construcción de nuevos hospitales, los de Majadahonda -y no le voy a hacer la gracia fácil de decirle quiénes son residentes ilustres en Majadahonda-, pero lo que es muy importante -seguro que usted lo tiene en la cabeza, aunque lo ha olvidado casualmente- es el cumplimiento del compromiso del Gobierno Aznar de hacer el hospital de Fuenlabrada: 1.075 millones de pesetas; en febrero van a empezar las obras y usted va a tener la ocasión de verlo. Además, mejora en la atención especializada, 5.000 millones de pesetas para el Hospital Carlos III, Hospital Clínico, 12 de Octubre, Getafe, La Paz, Leganés, Niño Jesús, o Ramón y Cajal, y usted me dice, ¡hombre!, ¿por qué no comparamos con otras épocas? ¿Quiere que lo hagamos? ¿Quiere que lo comparemos? Usted hablaba primero del año 65, sin duda por un "lapsus lingüe" porque se refería al año 95. Mire, le voy a recordar un dato. La inversión en Madrid en el período 94-96, en el que su partido gobernaba en la Administración del Estado, ¿sabe cuál fue? 20.384 millones de pesetas; reitero, 20.384

millones de pesetas. ¿Sabe usted cuál ha sido la inversión con el nuevo sistema de financiación en el período 97-99? 25.496 millones de pesetas, señor Fernández; frente a 20.000, 25.000. Si hacemos la comparación, tenemos que en el período de cuatro años, desde 1994 a 1997, Madrid recibió, Señorías, 36.652 millones, en cuatro años. Pues bien, con el Gobierno Aznar, con Romay Becaría de ministro, en sólo dos años, 98 y 99, hemos recibido 20.000 millones; 36.000 en cuatro ustedes, 20.000 millones en dos años nosotros.

Señor Fernández, si usted ha querido venir a esta Cámara a decir que Rosa Posada es una magnífica Consejera y que sus Ministros de Sanidad no se preocuparon por Madrid, yo se lo agradezco como Presidente de la Comunidad y como militante del Partido Popular, pero, con toda sinceridad, ¿por qué me hace estos regalos a tan pocos meses de las elecciones? Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre las principales características del proyecto para la construcción de la Gran Vía de Villaverde, que tiene previsto acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid. PCOP 218/98 R. 9030 (IV).

Tiene la palabra el señor Villanueva González para el enunciado de su pregunta.

El Sr. VILLANUEVA GONZÁLEZ (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿cuáles son las principales características del proyecto para la construcción de la Gran Vía de Villaverde, que tiene previsto acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No es la primera vez que digo en esta Cámara, Señoría, que Villaverde arrastra una serie de

deficiencias concretas en su desarrollo urbano, como consecuencia de la situación excéntrica que ocupa dentro de la villa de Madrid; una situación lejana del centro de gravedad de la ciudad, con un problema que alguna vez tendremos que analizar en profundidad en esta Cámara, y es que la actuación potente, importante, de la Comunidad de Madrid ha generado focos de desarrollo económico, social, de servicios de todo tipo, en determinados municipios de la corona metropolitana, pero, sin embargo, no los ha generado en distritos de la villa de Madrid situados en esa posición excéntrica.

Si a todo eso le suma un impacto severo de herida de la ciudad como consecuencia del trazado ferroviario, donde se segrega su territorio en barrios, o quizá más que de barrios lo que debíamos hacer es hablar de islas, con muy deficiente comunicación entre sí, creo que justifica plenamente no sólo su pregunta, sino el esfuerzo que está haciendo el Consejo de Gobierno.

Ustedes saben que nosotros decidimos hacer una cosa absolutamente novedosa, que no tenía precedentes, y es que la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de sus inversiones territorializadas en el municipio de Madrid, que son muy importantes, fundamentalmente por las inversiones en infraestructura de Metro, decidimos declarar el distrito de Villaverde como un distrito de atención preferente por parte de nuestro Gobierno, e hicimos un plan de inversiones públicas en seis años, con una inversión global de 18.000 millones de pesetas. ¿Por qué? Porque pensábamos que, en este caso, medidas terapéuticas no iban a corregir el problema, la grave enfermedad que tenía Villaverde, sino que teníamos que aplicar medidas quirúrgicas, y, en este caso, la cirugía se llamaba 18.000 millones de pesetas, y me temo que en la próxima Legislatura tendremos que hacer algo semejante en otro distrito distinto.

Concretamente, sobre lo que usted me pregunta, el proyecto que, compartido con el Ayuntamiento de Madrid, tiene el Gobierno, pero especialmente la Consejería de Obras Públicas, consiste en la construcción de una gran avenida urbana, la gran vía de Villaverde, si la queremos llamar así, sobre las actuales vías del ferrocarril, que van a quedar situados por debajo de esta nueva avenida. Las principales características de este proyecto, señor Villanueva, van a ser: una longitud de 3,1 kilómetros; va a facilitar de forma considerable la comunicación oeste-este entre los distintos barrios del distrito. permitiendo, al mismo tiempo, eliminar los actuales problemas medioambientales de degradación y de impactos acústicos que provoca el tráfico ferroviario. El coste estimado de esta inversión va a ser, Señoría,

del orden de los 5.900 millones de pesetas. El Gobierno regional estima que la forma más eficiente de realizar esta muy importante infraestructura será acometerla de una sola vez, en un solo tramo y simultáneamente, y no -como alternativa posible, pero que hemos desechado- irlo haciéndolo dividido en distintos tramos.

El proyecto está avanzado. Le puedo decir que, a efectos de gestión, Señoría, estamos estudiando la posibilidad de que la ejecución de la obra con cargo a la Comunidad sea llevada a cabo por la empresa pública Tres Cantos, Sociedad Anónima, pero pública de la Comunidad, una vez que ha finalizado el objeto social fundacional de la misma, la ciudad de Tres Cantos, con un sistema de mandato muy similar al que utilizamos con Arpegio, a los efectos de construcción de las obras del Metro. Y la conjunción de esta gran vía de Villaverde exigirá, si se confirma finalmente este sistema de mandato, la firma de un convenio no solamente con esta empresa, sino también -y esto es importante- con el Ministerio de Fomento, puesto que la actuación se va a realizar encima de una infraestructura que pertenece a la Administración del Estado, cuales son las líneas de ferrocarril.

Si el Presidente me lo autoriza, puedo hacerle la descripción técnica del proyecto. Ya hemos hablado de 3,1 kilómetros; va a arrancar en la calle Domingo Párraga, frente a la estación de Villaverde Alto; en el trazado se ha previsto la construcción de un total de seis rotondas con el fin de evitar el acceso hacia esa gran vía desde otras vías del distrito: la primera se va a situar en unos 400 metros al inicio de la gran avenida; la segunda, a unos 300 metros de la primera, que va a conectar San Genaro, por el norte, con San Eustaquio, por la zona industrial del sur; la tercera rotonda se va a situar en la confluencia con la carretera de Andalucía, y va a tener unos 100 metros de diámetro, porque la intensidad del tráfico nos lo va a exigir así. Le puedo decir también que otra rotonda se va a situar frente a la calle Encarnación Oriol, de Villaverde Bajo, por el oeste, frente a la Calle Miguel Angel Soras, y la última de todas, al final -perdón por la velocidad, pero usted me sigue mentalmente la descripción que estamos haciendo- se va a situar frente al borde norte de los andenes de la estación de Villaverde Bajo y, por tanto, nos va a permitir conectar hacia el oeste la carretera de Villaverde a Vallecas, y hacia el norte con la carretera de San Martín de la Vega.

En definitiva, esta gran vía, que va a constar de dos calzadas, de dos carriles de circulación cada una de las calzadas, con aceras laterales y con aparcamientos, se va a convertir en un elemento estructurante del distrito. Estoy absolutamente

convencido de que va a ser un proyecto apoyado por todos los Grupos Parlamentarios; es un proyecto que introduce calidad de vida, complementario con el resto de la inversión de los 18.000 millones de pesetas, que tienen un contenido social directo de generación de empleo, pero que, Señoría, y con esto termino, señor Presidente, y, por supuesto renuncio al segundo turno, responde a un criterio muy claro: no solamente podemos llevar calidad de vida a aquellos distritos que históricamente la han adquirido para mejorar; si nosotros tenemos un compromiso social con un distrito, como Villaverde, no basta con generar empleo, siendo esto lo más importante, no basta con acabar con la marginación, no basta con acabar con la degradación, sino que tenemos que introducir en este distrito, como insisto y reitero que tendremos que hacerlo en la siguiente Legislatura con algún otro de la villa de Madrid, unos elementos de calidad que permitan a sus habitantes convertirse en protagonistas orgullosos de una renovación extraordinaria de lo que hasta ahora era un foco de degradación, y se va a convertir en un elemento de calidad de nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. VILLANUEVA GONZÁLEZ (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno de Madrid, no le guepa la menor duda de que, a pesar de la rapidez en su exposición, le he seguido; he intentado seguirle mentalmente lomejor posible.

Yo le agradezco, en primer lugar, la información que ha suministrado a esta Cámara esta tarde. Para el Grupo Parlamentario Popular, y para el Diputado que le habla, este proyecto nos parece interesante y oportuno. ¿Por qué? Porque supone fundamentalmente, como usted ha destacado, una apuesta por la integración, en primer lugar, con el resto de los distritos de la capital, y, en segundo lugar, dentro de los propios barrios de este distrito, que ha padecido una situación que se arrastra desde hace décadas. Desde luego, todo lo que suponga la mejora sustancial de la comunicación entre el distrito o todo lo que suponga la eliminación de las barreras acústicas, con el impacto medioambiental que suponían estas vías, es algo que va a ser bien recibido por los vecinos del distrito de Villaverde. Hace usted bien en recordar en esta Cámara también el ambicioso plan que su Gobierno está llevando a cabo, plan que, por cierto, este año ya ha empezado a dar sus primeros frutos y de los cuales los ciudadanos de este distrito son fundamentalmente los más beneficiados, por cierto, plan que fue diseñado en colaboración con las distintas asociaciones de vecinos, representantes vecinales de este distrito.

Termino, señor Presidente, animando, el Grupo Parlamentario Popular anima a este Gobierno a seguir trabajando con proyectos de esta naturaleza porque cuando se habla del reequilibrio social o cuando se habla de la lucha a favor de la justicia social, se empieza, en primer lugar, por trabajar en proyectos de este tipo, de los que -insisto- los ciudadanos de Villaverde son los primeros beneficiados, pero también el resto de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villanueva. El señor Presidente del Gobierno de la Comunidad declina hacer uso de la palabra. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la señora Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las negociaciones para el acuerdo entre la CM, la F.M.M. y las compañías eléctricas, así como plazos en que será posible enterrar las líneas de alta tensión de 12 de Octubre-Vallecas, Herrera-Oria-Arzobispo Morcillo, Latina-Aluche y Aravaca-Pozuelo.

Tiene la palabra, señora Martín Barrios.

La Sra. MARTÍN BARRIOS (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: situación en la que se encuentran las negociaciones para el acuerdo entre la Comunidad de Madrid, la Federación Madrileña de Municipios y las compañías eléctricas, así como en qué plazo será posible entregar las líneas de alta tensión de 12 de Octubre, Vallecas, Herrera Oria, Arzobispo Morcillo, Latina, Aluche y Aravaca-Pozuelo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Economía y Empleo, tiene la palabra.

El Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Respecto al convenio con la Federación de Municipios será firmado en las próximas fechas. Ya tenemos asignada partida presupuestaria y, con ello, pensamos que se determinarán los puntos negros de toda la Comunidad que requieran una acción prioritaria respecto a este problema de la alta tensión.

También quiero destacar aquí que está en vigor y aplicándose con todo rigor el Decreto por el

cual los nuevos desarrollos urbanísticos tienen que tener en cuenta el efecto de la alta tensión como cuestión prioritaria, así como la técnica seguida por la Dirección General de Industria, por la cual todas las modificaciones de líneas eléctricas se están haciendo con carácter subterráneo, salvo que haya razones técnicas muy limitadas.

Por último, en cuanto a los convenios para otras líneas, estamos en estos momentos negociando, fundamentalmente con el Ayuntamiento de Madrid, con quien ya hay un acuerdo pleno, no así con las compañías eléctricas; ya tenemos desarrollos técnicos y presupuestos y se trata de acabar de definir los plazos de gasto y los pagos que irán a cargo de cada uno. Tanto el Ayuntamiento de Madrid como nosotros mantenemos el principio de que estos convenios deben ser en base a un tercio por cada parte: un tercio la Comunidad, un tercio los ayuntamientos afectados y un tercio las compañías eléctricas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señora Martín Barrios, tiene la palabra.

La Sra. MARTÍN BARRIOS (Desde los escaños.): Gracias, Presidente. Señor Blázquez, cada día me sorprende usted un poquito más. El motivo de la pregunta que le hacía el Grupo Socialista en este caso, era conocer la verdad sobre algo que está todos los días en la prensa, todos los días. Yo pretendía que me aclarase el contenido exacto del acuerdo, ése que usted dice a la prensa que ha firmado, y no sus declaraciones, porque yo la prensa la suelo leer todas las mañanas, lo que pasa que casi todo lo que sale en la prensa en lo que interviene su Consejo de Gobierno está siempre sustentado en el más absoluto vacío de realidad. Y quiero decirle algo, usted tiene que explicarnos ahora mismo el contenido exacto de un acuerdo que ha dicho que ha firmado; debe explicárselo a esta Cámara y debe explicárselo a algunos ciudadanos afectados que están aquí y que también leen el periódico todos los días y, también, a algunos medios de comunicación a los que usted permanentemente les hace declaraciones. Y nos tiene que resolver un enigma y varias contradicciones. Dice cuatro años, pero no a partir de qué fecha. Cuatro años pueden ser a partir del año 2000, del 2005 o del 2010. Son los cuatro puntos que yo le he dicho.

Estas negociaciones no se nos olvida a nadie que nacen de la intervención del Fiscal de Medio Ambiente, que insta a las partes implicadas, precisa y rápidamente, a que esta operación se produzca en el plazo de cuatro años para la zona de doce de Octubre -Vallecas, y ocho años para las tres zonas restantes. Según "ABC", las fuentes de la noticia son de

solvencia y son una parte importante y activa en la negociación. Por tanto, debo decir que queda claro que no es una filtración interesada del Partido Socialista, sino que lógicamente, la gente que estaba negociando es la que le cuenta a "ABC" cómo van las cosas.

Para insistir más, tras informarnos de las dificultades que tiene el proceso, que nosotros entendemos desde el Grupo Socialista que no es un proceso fácil llegar a un acuerdo de estas características -esa se la ponemos en el haber, señor Blázquez-, nos dice que su intervención, como Consejero de Economía y Empleo, apoyado por el señor Partida, ha hecho milagrosamente dar un giro a la negociación de 180 grados, por lo que en julio se llega a un principio de acuerdo. Yo quiero que me diga usted aquí y ahora exactamente cuál es el principio de acuerdo, porque lo que me ha dicho no supone más que están trabajando en la clave de pagar un tercio cada uno, pero le voy a decir las contradicciones. Si es verdad que el coste de la operación, señor Blázquez, son 70.000 millones, y que el 60 por ciento lo aportan lo aportan las compañías eléctricas y el cuarenta por ciento los ayuntamientos, queremos saber cuál es el monto global de las subvenciones que tiene que aportar esta Comunidad. No entendemos por qué el Concejal del distrito de Latina, don Antonio Moreno, de su partido político, comunica también a la prensa que el solo ha llegado a un acuerdo con Iberdrola y que se va a producir el enterramiento de los cables de alta tensión de Aluche en el mes de agosto. Claro, que debía ser mentira, porque en agosto no se ha producido ningún enterramiento en el distrito de Latina; sería mala suerte.

También nos tiene que contar por qué Iberdrola niega su participación y su aceptación en declaraciones a "El País", con fecha 13 de julio de 1998. Tampoco entendemos por qué, después de un acuerdo del Pleno municipal del Ayuntamiento de Madrid, con apoyo de todos los grupos, en el mes de abril de 1995 para proceder al enterramiento de los cables, estamos en octubre del 98 en las mismas circunstancias que en el mes de abril del 95. Tal vez será porque el giro que usted aporta a la negociación, en vez de 180 grados, fue de 360 y nos quedamos en misma posición que estábamos: en ninguna.

Quiero que se sepa que todo esto y la movilización de los vecinos de estos barrios, se está produciendo porque cada vez hay más estudios que hablan del perjuicio de los campos electromagnéticos en la salud de los ciudadanos. Usted sabe perfectamente como nosotros, que estas torres de alta tensión y los cables están muy próximos a los colegios, a centros públicos y a viviendas de estos barrios y, que por tanto, el factor riesgo se multiplica enormemente.

Le vuelvo a decir que no le negamos la

dificultad del acuerdo, pero volvemos a denunciarle la demagogia, la precipitación en las noticias, el dar cosas como hechas que luego no lo están, y parece ser que hay partes implicadas que no lo asumen. Y le voy a decir algo todavía mucho más grave que va en detrimento de lo que usted hace, porque siempre está efectuando políticas de imagen: el señor Director General de Industria de su Comunidad, señor Blázquez, se reúne el día 19 de octubre de este año, con la Plataforma Vecinal Independiente y no sabe nada del acuerdo ni cuándo se puede firmar ni qué contenidos tiene. Entonces, ¡qué me está contando usted, o qué le cuenta su Director General a los vecinos, o qué le cuentan todos a la prensa?, ¿Eso es lo que quiero que me diga.

El Sr. PRESIDENTE: Por favor, Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. MARTÍN BARRIOS: (Desde los escaños.) Un minuto, señor Presidente. El único hecho probado y que se nos ha confirmado es que Iberdrola solamente se compromete a trasladar treinta metros una torre en Aluche; La torre más peligrosa. Pero de eso al 60 por ciento de 70.000 millones va un abismo, señor Blázquez. Explíquenos cómo del dicho al hecho va, mucho trecho. Por tanto, díganos, si hay nego ciaciones, si están cerradas o no; si hay acuerdo o preacuerdo, dénos el texto y díganos si todas las partes implicadas están de acuerdo en asumir el costo económico que les va a provocar, y, sobre todo, si el acuerdo es global o cada una de las zonas tiene que negociar con las compañías eléctricas de forma separada; Vallecas, por un lado; Latina, por otro.

Para terminar, únicamente le quiero decir una cosa. Entendemos la dificultad, pero sólo quiero decir que únicamente hay una ciudad en nuestra Comunidad Autónoma que ha enterrado los cables de alta tensión, que es Fuenlabrada. Pregunte a su Alcalde, que, por cierto, es del Partido Socialista, cómo lo ha hecho y haga usted igual.

El Sr. PRESIDENTE: Gracias, señora Martín Barrios. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y

EMPLEO (Blázquez Torres.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Martín Barrios, si doy un giro de 180 grados, acabo justo donde estaba el Partido Socialista: sin hacer nada más; en los 360 grados estaban ustedes con su absoluta ineficacia. Afortunadamente, nosotros llevamos tres años trabajando y hemos hecho unas cuantas cosas. La primera es que el problema no crezca, y en estos momentos no hay ningún desarrollo urbanístico en la Comunidad que no tenga que resolver el problema de la alta tensión, y para que no alarmemos a la ciudadanía creo que es importante definir cuál es el problema de la alta tensión. No existe ningún Gobierno en el mundo, ni de occidente ni de ningún otro país de los que están en el ámbito de nuestra cultura, que tenga ninguna norma dictada para el enterramiento obligatorio de las líneas de alta tensión. Ésta es la realidad. Ustedes pueden inventarse aquí lo que quieran, pero ésta es la válida. Por tanto, esta Comunidad, poniéndose al frente, liderando un movimiento de enterramiento de las líneas de alta tensión, de simplificación o de eliminación de ese problema, está en la vanguardia de toda Europa en estos momentos en este tema. No existe tampoco ninguna Comunidad en España, y creo que no existe ninguna zona o región en Europa, que tenga un decreto más avanzado que el nuestro sobre los desarrollos urbanísticos en ese aspecto de la alta tensión. Vaya esto por delante como primera medida.

La segunda medida es que nosotros creemos en la alta tensión de acuerdo con las posibilidades presupuestarias; en lo que va de Legislatura llevamos gastados 460 millones para resolver puntos estratégicos en los temas de transmisiones eléctricas. En este presupuesto del año 1999, con la colaboración de mi colega el Consejero de Hacienda, señor Beteta, y contando con su comprensión, vamos a incorporar más de cerca de 500 millones adicionales. Es decir, eso, traducido a inversión, supone que estaremos invirtiendo alrededor de 3.000 millones eliminación de puntos negros en lo que va de Legislatura; y por ahí se empieza. A continuación, don Luis Partida, como Presidente de la Federación de Municipios, en definitiva, con la Federación de Municipios, con todo lo que representa, decidimos que había que eliminar los puntos negros; efectivamente, el 4 de septiembre anunciamos el acuerdo, y estamos en las asignaciones presupuestarias, que ya se han conseguido, porque todo eso hay que hacerlo ahora con dinero, para ya empezar a contratar los estudios correspondientes. Tendremos el inventario de puntos negros, y los fondos presupuestarios del año próximo se aplicarán fundamentalmente por el orden de prioridades establecido por esos puntos; no podemos empezar por el que más grite o por el que más chille; empezaremos precisamente por el que, según un estudio riguroso, sea más necesario acometer: si hay un colegio, si hay zonas infantiles, si hay viviendas... Esto es lo razonable.

Ustedes pueden trabajar como quieran; todo lo pueden hacer en tres meses; en catorce años no hicieron nada, y ahora hay que hacerlo en tres meses.

Nosotros lo hacemos con seriedad, vamos trabajando y vamos haciendo lo que técnicamente va pidiendo el desarrollo de los acontecimientos. Se pueden decir más cosas; por ejemplo, nosotros hemos conseguido fondos del Ministerio que se aplican directamente a través de las compañías, por importe de 300 millones y este año que viene creo que conseguiremos algo más, precisamente para calidad eléctrica, que también se aplica a todas estas cuestiones.

Ahora me voy a referir a los dos grandes acuerdos. Uno es con Madrid, con Majadahonda, Las Rozas y Pozuelo -me parece que son éstos los municipios- y, por supuesto, con el auspicio de la Federación de Municipios. Ese acuerdo se ha logrado, y estamos dispuestos a pagar la mitad, la Comunidad, y hacer la asignación presupuestaria. Ahí hay un problema de por dónde tiene que ir el tendido de la línea; el tendido de la línea que ha planteado Iberdrola no ha sido de la satisfacción de todo el área de Medio Ambiente, no del de la Comunidad, que tampoco lo ha sido, sino también de la propia Fiscalía. No se ha encontrado todavía la solución al problema técnico, porque hay una cosa que se llama el Monte de El Pardo, que hay que preservar, donde los de Industria no tenemos voz; estamos a resultas de lo que los técnicos nos puedan decir. Ahí no hay problema de asignación presupuestaria, hay un problema técnico a resolver; pero hay un acuerdo perfectamente claro y logrado entre ayuntamientos y Comunidad que no tiene más dificultad que la técnica, y espero que se acabará resolviendo, porque los técnicos acaban resolviendo todo; se trata de un tema muy parecido a otros grandes problemas ecológicos cuando se trata de transportes a grandes distancias; en este caso es de transportes de electricidad.

Luego están los puntos por los que usted me preguntaba más concretamente en su intervención. Todos están en marcha y todos están en línea de convenio. Hay acuerdo ya entre el Ayuntamiento de Madrid, que se le ha aceptado, más directamente, y la Comunidad. Nos falta lograr el acuerdo de las compañías eléctricas, que no es fácil, porque tienen que pagar un tercio. Hay más o menos medios de negociación, y en ello estamos. ¿Se tardará un poco más o un poco menos en llegar a esa negociación? No lo sé. El peso de la negociación más directa lo está llevando el Ayuntamiento de Madrid. Le podría decir, señora Martín Barrios, que debe leer la prensa bien y debe leer lo que decimos nosotros o lo que dicen otros. Yo, como Consejero, no he comunicado en ningún momento más acuerdos que los que firmo; no he comunicado ningún acuerdo que no haya escrito, un acuerdo firmado por nosotros. Llevamos transparencia en todas nuestras negociaciones. Cuando ustedes hablan de "enigma", el problema será de quien cree el enigma. La información que sale de la Consejería de Economía es siempre absolutamente transparente.

Por último: ihay acuerdos ayuntamientos con las compañías directamente? Claro que sí. Y, además, los estimulamos. Todo lo que los ayuntamientos por sí mismos puedan resolver directamente con las compañías...

El Sr. PRESIDENTE: Señor Consejero, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (Blázquez Torres.- Desde los escaños.): Termino enseguida, señor Presidente; un minuto. Si hay desarrollos urbanísticos u otras actuaciones que, al final, sirven para regenerar el sistema de suministro y el sistema de transporte eléctrico, claro que las apoyamos, desde Industria las apoyamos. Pero eso no tiene nada que ver con los grandes pactos que estamos intentando nosotros, que son muy complejos y en los cuales en ningún momento hemos marcado unos plazos establecidos. Después de que marquemos los plazos, vendrán las asignaciones presupuestarias y habrá que venir a esta Cámara para hacer las asignaciones correspondientes.

Por último, me ha puesto usted el ejemplo de Fuenlabrada. ¡Qué más quisiera Fuenlabrada que tener enterradas las líneas de alta tensión! Muchas gracias.

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre principales objetivos de la campaña "Ponme las pilas", puesta en marcha por la Comunidad de Madrid.

PCOP 213/98 R. 8999 (IV)

Tiene la palabra la señora Ongil Cores para su enunciado.

La Sra. ONGIL CORES (Desde los escaños): Gracias, señor Presidente. La pregunta, señor Consejero, es la siguiente: ¿Cuáles son los principales objetivos del plan de gestión de pilas puesto en marcha por la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

> El Sr. CONSEJERO DE **MEDIO**

AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL

(Mayor Oreja.- Desde los escaños): Señor Presidente, señora Diputada, en la actualidad, la red de recogida selectiva de la Consejería consta, en esta materia de recogida de pilas, de 350 contenedores, distribuidos en 53 municipios, incluido Madrid, con sus 163 puntos de recogida. Además de éstos, distintos municipios han adoptado medidas para la recogida selectiva de pilas, lo que ha conducido a que, en este momento, exista recogida selectiva de pilas en 15 municipios más, elevándose el número de contenedores a un total de 1 792

Por medio de esta red de contenedores en el año 1977 se recogió, aproximadamente, el 40 por ciento del total estimado de las pilas botón y el 27 por ciento de las pilas alcalinas y salinas usadas en la Comunidad de Madrid. El tratamiento de las pilas recogidas se realiza, como saben SS.SS, en las instalaciones gestionadas por la Consejería, ubicadas en San Fernando de Henares. Por un lado, se recupera el mercurio de las pilas botón y, por otro, se almacenan las pilas alcalinas y salinas en el depósito de seguridad.

El primer objetivo del programa de gestión de pilas y acumuladores usados es aplicar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid las especificaciones que para la gestión de pilas y acumuladores establece la legislación del Estado. El objetivo es que en 1999 se deberá recoger selectivamente el 45 por ciento de las pilas botón y el 35 por ciento de las pilas alcalinas generadas en el año 2001. Los objetivos alcanzan al 50 por ciento de las pilas botón usadas y al 40 por ciento de las pilas alcalinas. Para conseguir estos objetivos, se va a dotar de contenedores a todos los municipios de la Comunidad, para la recogida selectiva de pilas con la adquisición de 1.500 nuevos contenedores. La adquisición de estos contenedores está financiada por el Fondo de cohesión, al ser una actuación recogida en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, dentro del capítulo de recogida selectiva de residuos de origen doméstico.

No podemos olvidar, Señorías, que el objetivo final que perseguimos es reducir al máximo la cantidad de estos residuos, que son depositados en los vertederos junto con el resto de basuras.

Se mantendrá la actual red de contenedores y se implantará un sistema de recogida en puntos de venta. Los puntos de recogida incluidos en el sistema estarán situados en las grandes superficies, supermercados, cadenas de alimentación y tiendas especializadas en bricolaje; se instalarán contenedores específicos y se llevará a cabo una campaña informativa en los centros. En el caso de otros comercios, como relojerías o tiendas de fotografía,

donde también se venden pilas, se tratará, por medio de campañas informativas específicamente diseñadas, de incorporarlos al sistema de recogida selectiva.

Otra línea importante de actuación será el fomento de la comercialización de pilas y acumuladores que contengan menos cantidad de componentes peligrosos y contaminantes, centrándonos, con este fin, en la formación y educación ambiental, ya que, en gran medida, el éxito de esta línea de actuación residirá en la capacidad de presión ejercida por los consumidores al demandar productos menos perjudiciales para el medio ambiente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias, sinceramente, por la extensa explicación que esta tarde nos ha dado sobre este tema. Creo que ha quedado suficientemente explicado, y poco me queda a mí que decir al respecto, pero sí me gustaría resaltar dos cuestiones de las que ha dicho: en primer lugar, esto está contemplado dentro del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, dando, como está dando, un servicio importante en la recogida de residuos peligrosos de origen doméstico; en segundo lugar, me parece de una enorme importancia que sean ya 68 los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con este servicio, y creo recordar que ha dicho que con un número de 1.792 contenedores.

Desde este Grupo Parlamentario estamos convencidos -y así queremos transmitírselo- de que ésta es una importantísima iniciativa, que redundará, sin lugar a dudas, en un mayor y mejor bienestar para los madrileños. Esperamos y confiamos, señor Consejero, en que, dentro de los plazos previstos por la Consejería tanto en el año 1999 como en el año 2000, se consiga que todos los municipios de la Comunidad cuenten con este servicio, y, al mismo tiempo, consigamos que todos los madrileños nos concienciemos en la mejor utilización del medio ambiente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ongil. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. (*Renuncia*.) Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance del Plan Creador de Empresas puesto en marcha por la Consejería de Economía y Empleo a través del Imade.

PCOP 214/98 R. 9000 (IV)

Para formular su enunciado, tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Consejero, el tenor literal de la pregunta es el siguiente: ¿Cuál es el balance del Plan Creador de Empresas puesto en marcha por la Consejería de Economía y Empleo a través del Imade?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. El balance del Plan Creador de Nuevas Empresas puesto en marcha por esta Consejería, a través del Imade, a lo largo de sus dos años y medio de vida, es la creación de 653 empresas, que han generado 1.490 puestos de trabajos. Estos datos son provisionales, ya que hoy nuevas empresas se habrán puesto en marcha.

El Plan Creador comienza en junio de 1996, y su objetivo es generar empleo a través del apoyo a la creación de nuevas empresas. Se constituye como un servicio integral al promotor empresarial, que racionaliza y potencia los recursos humanos, técnicos y económicos puestos por la Consejería, a través del Imade y del Imaf, al servicio del empleo de la Comunidad.

La aplicación de los esfuerzos y recursos es progresiva, tanto por parte del promotor como del Imade, en función del grado de madurez y de desarrollo de cada proyecto. Este hecho y la estructura descentralizada del Imade, con sus oficinas de promoción territorial, cuya implantación abarca todo el territorio de la Comunidad, acerca las políticas activas de la Consejería al emprendedor y explica los logros permito calificar de gran éxito- de este programa.

Las características del Programa quedan reflejadas en los datos de gestión de las diversas fases que constituyen el Plan. A través de la Oficina de Promoción Territorial, de las diversas oficinas que tenemos y de la sede en Gran Vía, se informó sobre las ayudas a 23.123 personas, la mayoría demandantes de información sobre ayudas y subvenciones. De ellos, con 8.500, se mantuvieron entrevistas personalizadas, en donde se trataba de inculcar una nueva cultura empresarial basada en el servicio y no en el

asistencialismo de una subvención. Para participar en un seminario del Programa se presentaron 3.903 solicitudes. En los seminarios de planificación, cuyo objetivo es analizar si la idea empresarial del promotor es viable, puede llegar a serlo o no lo es, y cuya duración es de 16 horas teórico-prácticas, y un mínimo de tres horas de tutoría individualizada, pasaron 2.288 emprendedores. Sobre una idea viable, bien pone en marcha su proyecto -para lo cual cuenta con el asesoramiento de los técnico de Imade- o puede acceder a un seminario de creación. El objetivo de estos seminarios es desarrollar el plan de empresas y el plan de puesta en marcha. Dura 82 horas teórico prácticas y un mínimo de siete horas de teoría individualizada. En estos seminarios han participado 646 promotores.

Por último, de los 2.944 emprendedores que han pasado por el Programa, 653 han creado su empresa y han generado un total -como decía al principio- de 1.490 empleos.

Para finalizar esta exposición, quiero dar un breve perfil de las empresas que se han acogido al Plan que se corresponde con Pymes, constituidas en su mayoría por promotores cuya edad oscila entre los 30 y los 45 años, en el 41,7 por ciento y por jóvenes de menos de 30 años, en el 33,1 por ciento, con una inversión no superior a los 5 millones de pesetas, el 80, 4 por ciento, y un empleo generado que se reparte entre el autoempleo, el 40,3 por ciento, y los tres empleos, el 39,4 por ciento.

Las formas societarias son: empresarios individuales, el 47,1 por ciento, y sociedades limitadas, el 44,2 por ciento, con un empleo generado que se aproxima a los 410 trabajadores, si bien en muchas ocasiones esa cifra incluye el puesto de trabajo de los propios socios.

Se trata de pequeñas empresas cuya actividad se centra, fundamentalmente, en el sector servicios, 49 por ciento, tanto personales como empresas; en comercio, el 34 por ciento; en hostelería, el 9,6 por ciento; y en industria, el 5,2 por ciento. La distribución territorial de estas empresas se concentra en Madrid capital en un 48 por ciento, si bien casi la mitad de este 48 por ciento se establece en los distritos del sur pertenecientes a Villaverde y Vallecas. En la región también la zona sur destaca por su dinamismo; el 31 por ciento de los proyectos pertenecen a los ámbitos de influencia de Fuenlabrada y Leganés, mientras que el 10 por ciento corresponde a la zona norte. En la zona 5 B -ya saben ustedes, la zona agraria- destaca, además de ésta, el área de San Martín de Valdeiglesias, donde la realización de dos seminarios de creación promovió la puesta en marcha de 10 empresas. Muchas gracias, señor Presidente

El Sr. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra.

El Sr. BERZAL ANDRADE (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Consejero de Economía y Empleo, señor Blázquez, por el contenido de la respuesta que ha dado a la pregunta que le he planteado con anterioridad. De lo dicho, quiero destacar varios aspectos. En primer lugar, un dato relevante: en dos años y medio de gestión y de vida del Imade se han creado más de 653 empresas y se han generado más de 1.490 puestos de trabajo, por lo cual podemos decir y concretar que el objetivo prioritario del Imade, que es la creación de un plan creador de nuevas empresas, ya se ha conseguido.

Por otro lado, quiero decir que se trata de un servicio fundamental, incluso me atrevería a decir que imprescindible, hacia el promotor empresarial, ya que es bien cierto que hasta junio de 1996 muchos proyectos e iniciativas empresariales no encontraban dónde ni de qué manera orientarse puesto que no había organismos oficiales que así lo definieran. De igual forma, existe este organismo que, conjuntamente con el Imac, es capaz de racionalizar y potenciar los recursos humanos, técnicos y económicos de la Consejería, llegando con fluidez a todos los ciudadanos.

Por otra parte, y también en este marco, creemos que es importante, desde el Grupo Parlamentario Popular, el que el Imade esté descentralizado, lo que permite una menor burocratización de su gestión y ha hecho que sea un organismo ágil y fluido en ideas y en proyectos. Este modelo de gestión, que más adelante se podrá desgranar, es aquél al que nos comprometimos desde el Partido Popular en nuestro proyecto político presentado a los ciudadanos de Madrid en el año 1995.

De igual forma, quiero destacar que ha habido más de 20.000 personas que se han dirigido al Imade, más de 8.500 entrevistas personalizadas y más de 3.803 solicitudes que se registraron para conseguir información.

Quiero pedir al señor Consejero y quiero instarle a que siga potenciando a través del Imade los seminarios, tanto de planificación como de creación, ya que son vitales para que se generen empresas y, a su vez y por sinergia, puestos de trabajo.

Para ir finalizando, he de hacer mención especial también a que los promotores que se han dirigido preferentemente al Imade han sido personas cuya edad oscila entre los 30 y los 45 años, y jóvenes en un porcentaje importante de un 33,1 por cien. También se ha producido a través del Imade un equilibrio territorial, ya que, como se ha destacado en su intervención, son las zonas de Fuenlabrada y Leganés, así como la de San Martín de Valdeiglesias, donde más puestos de trabajo se han generado a través de este organismo y donde más efectos positivos ha tenido la celebración de seminarios.

Por último, tengo que decir que desde el Grupo Parlamentario Popular seguimos animando al Gobierno regional, como no podía ser de otra forma, en especial a la Consejería de Economía y Empleo, para que siga practicando políticas activas dirigidas a que no exista en Madrid, en nuestra Comunidad Autónoma, ni un solo parado, ya que éste ha sido, es y será el objetivo a cumplir más importante, y que está consiguiendo nuestro Presidente regional, don Alberto Ruiz-Gallardón. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, ¿desea hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*.) Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre el destino que dará la Comunidad de Madrid a la herencia recibida por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Sr. Martínez de Bujande. PCOP 217/98 R. 9029 (IV)

Tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. LIÉBANA MONTIJANO (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. La pregunta va dirigida a la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales para que nos informe del destino que va a dar la Comunidad de Madrid a la herencia recibida por la Consejería del señor Martínez de Bujande. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad.

La Sra. CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (Posada Chapado.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Liébana, como usted conoce, don Julio Martínez de Bujande falleció el pasado 1 de marzo en el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", siendo su última voluntad -que otorgó en testamento abierto- la de dejar su herencia y legado a organismos dependientes de la Comunidad de Madrid y

responsables de la gestión de la protección a la infancia y también de la lucha contra la droga.

Dicha herencia fue aceptada por el Consejo de Gobierno a propuesta del señor Beteta el pasado 15 de octubre de 1998. Ello ha supuesto, en primer lugar, que la propiedad del piso que poseía el señor Martínez de Bujande en la calle Marcelo Usera fuese legado a la Agencia Antidroga. Del mismo modo, Señoría, se instituyó como heredero del resto de sus bienes -que hasta el momento, y a la espera de que sean valorados en su totalidad, ascienden a la cantidad estimada de 512 millones de pesetas- el Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

Señoría, como es lógico, los dos objetivos del Consejo de Gobierno son: en primer lugar, el respeto absoluto a la voluntad del testador y, en segundo lugar, algo importante: que por parte de los madrileños se tenga hacia este navarro afincado en nuestra Comunidad un testimonio de gratitud. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, señora Liébana.

La Sra. LIÉBANA MONTIJANO (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por esta información que nos ha dado sobre el destino de la herencia del señor Martínez de Bujande. Nuestro agradecimiento realmente a título póstumo es para el benefactor, aunque usted, señora Consejera, debe sentirse orgullosa por este gesto de agradecimiento hacia los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid. La cifra de 512 millones es una cantidad nada despreciable, y nos parece un acierto el destino que le han dado para la Agencia Antidroga y para los menores necesitados de nuestra Comunidad. Con esta ayuda, como usted bien ha dicho, se seguirá trabajando en los programas de actuación. Lo que sí nos gustaría es que nos concretase más adelante, en otra intervención, cuando lo tengan, cómo se va a seguir distribuyendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Desea hacer uso de la palabra, señora Consejera? (*Denegaciones*.) Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con objeto de instar al Consejo de Gobierno a que rechace ante el Gobierno de la nación el proyecto de Plan de Aislamiento Acústico de las zonas afectadas por el Aeropuerto de Barajas, así como cualquier ampliación del mismo más allá de la tercera pista, y entable las pertinentes negociaciones con el Ministerio de Fomento para un nuevo plan de aislamiento consensuado con los ayuntamientos y ciudadanos afectados, para el inicio de los trabajos en la ubicación de un nuevo aeropuerto en la Comunidad de Madrid, según lo previsto en el Documento de Bases y Objetivos del PRET.

PNL 36/98 R. 8548 (IV)

No se han presentado enmiendas. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Para tal fin, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. SANZ ARRANZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, para apoyar la Proposición no de Ley que hoy presentamos, bastaría, probablemente, con dar lectura parcial del proyecto de moción redactado por los ayuntamientos afectados por impacto de la ampliación de Barajas -a cuyos representantes saludo desde aquí-, pero, como desde el inicio de la Legislatura conocen sobradamente nuestra inquietudes, reflejadas en varias iniciativas, conviene hacer un poco de historia y también, por qué no, de prehistoria sobre este, a nuestro juicio, nefasto proyecto de ampliación aeroportuaria.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Hace 20 años ya se veía la necesidad de modernizar la infraestructura aeroportuaria madrileña. Poco después, se encargó a la entidad norteamericana más experta en la materia, el estudio de alternativas, una de las cuales, y, por cierto, no la más recomendada en aquel momento, fue la ampliación de Barajas.

En 1989, el entonces Alcalde de Madrid, don Agustín Rodriguez Sahagún, al que hoy desde aquí quiero rendir un doble homenaje, porque tuve el honor de compartir con él emotivas jornadas en Santiago de Chile, como observador internacional para el referéndum hacia la democracia en ese país, hoy, como todos vemos, desgraciadamente vigilada -en ese sentido, sabemos que ustedes son poco proclives a declaraciones institucionales-, recordando aquellas fechas, y recordando lo que hoy tenemos la oportunidad histórica de defender: los derechos humanos vejados por aquella dictadura, en ese sentido, les emplazo, entre otras cosas, a que acudan con nosotros a la concentración que se va a celebrar, en tal sentido, el próximo sábado, a las doce de la mañana. Además de aquellos acontecimientos tuvimos la oportunidad -entonces yo como modesto Concejal de Urbanismo de Coslada- de intercambiar opiniones sobre nuestras respectivas inquietudes respecto a dicha infraestructura aeroportuaria.

Esas inquietudes fueron transmitidas por el señor Rodríguez Sahagún al entonces Ministro del ramo, señor Barrionuevo, en el sentido de que era necesario un segundo aeropuerto para Madrid. Así lo avalaban, y ya lo advertían, los estudios que en su día había elaborado Promadrid, para el Plan Estratégico de la ciudad, y advertía ya, en aquel momento, que la ampliación prevista de Barajas aumentaría la agresión acústica a más de 100.000 personas de la Comunidad, y que, además, técnicamente esa ampliación nunca podría acoger a los 80 millones de pasajeros previstos.

A finales de los 90, en plena precampaña electoral, en un acto en Torrejón de Ardoz, los actuales Presidentes, señor Aznar, y de nuestra Comunidad, señor Ruiz-Gallardón, acompañados también por el entonces candidato, señor Álvarez del Manzano, consideraron imprescindible un segundo aeropuerto para Madrid.

En eso, llegó el Ministro, señor Barrionuevo, en 1991, sacó del cajón el proyecto de ampliación de Barajas y, sin más alternativas, lo presentó a las Administraciones afectadas, causando, además, una profunda inquietud no sólo a los Ayuntamientos y ciudadanos afectados, sino un notorio malestar entre los Portavoces del Partido Popular en las altas y medianas instancias de los Gobiernos donde estaban como Gobierno y en donde estaban como oposición, puesto que, en aquel momento, el Partido Popular seguía apoyando fervientemente un segundo aeropuerto para Madrid.

A partir de ahí, y hasta que el señor Borrell, en un largo calvario en el que no fueron atendidas las justas reivindicaciones de los ayuntamientos y ciudadanos afectados, dejó la ampliación de Barajas como patata caliente sobre el nuevo y flamante Gobierno del Partido Popular, eso sí, edulcorada esta operación con los beneficios de la ciudad aeroportuaria y de la cantidad de empleo que iba a generar esta operación, además de haber constituido el aparato de AENA, y un segundo estudio de impacto ambiental, dado que el primero había sido rechazado por impresentable, dejó una declaración de impacto ambiental que en abril de 1966 reconocía ya que el impacto de la ampliación, en su primera fase -de la que hoy hablamos: la tercera pista- iba a ser sobre 150.000 habitantes, en configuración norte, y 160.000, en configuración sur, con datos CEDES basados en la información proporcionada por la propia AENA.

Con esos precedentes, el Partido Popular, que es muy ejecutor, como todos sabemos, de la gran obra pública, se puso manos a la obra; cambió de opinión en 24 horas, y se puso a ejecutar algo tan crítico para ellos solamente 24 horas antes.

Según la declaración de impacto ambiental,

en abril de 1997 debería haber estado aprobado el Plan de Aislamiento Acústico. Sin acuerdo alguno con los ayuntamientos afectados, ni con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos -es preciso recordar en este sentido que, aparte de numerosos testimonios, elaboraron históricamente numerosas mociones, que no tuvieron ningún eco por parte de la Administración, y que, además, tienen planteado un recurso contencioso administrativo respecto a esa propia declaración de impacto ambiental-, se produce, por parte de la Dirección General de Aviación Civil, una rectificación del TMA, el espacio aéreo de Barajas; una corrección inverosímil de las huellas sonoras, que reduce, porque sí, las 16.000 viviendas afectadas a tan solo 3.196, todo ello sin haberse comprobado si esa modificación del TMA es viable, cosa que no parece haber sido así, porque ni siquiera se han atendido los informes de quienes más saben de estas cosas: los pilotos, el SEPLA y la Asociación Española de Pilotos Civiles Comerciales.

En ese sentido, tampoco se ha contado con ellos, y voy a leer, simplemente, dos párrafos del informe emitido, a instancia de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, por estas instituciones. El informe de la Asociación Española de Pilotos Civiles Comerciales dice textualmente: "Las salidas por la pista 15 obligan al piloto a hacer un viraje, inmediatamente después del despegue, por debajo de la altura considerada por la OACI como mínima segura." Entre otras cosas, el informe del SEPLA dice: "Las salidas instrumentales son modificadas de forma sucesiva hasta tres veces en dos años sin realizar ningún tipo de estudio técnico viable. Las sugerencias de SEPLA, encaminadas a minimizar la huella acústica sistemáticamente desatendidas por la Administración. La Administración también desestima las opiniones vertidas por el Comité del Ruido, al no hacerlas vinculantes. SEPLA piensa que la Administración no vela por los intereses reales de las poblaciones afectadas por el aeropuerto de Madrid-Barajas."

A todo esto, el señor Álvarez del Manzano, encantado con un proyecto que tanto va a beneficiar a Madrid en abstracto, y con olvido de lo que establece la declaración de impacto ambiental en su punto 2.4, que dice textualmente que "deben tomarse medidas preventivas de planeamiento territorial y urbanístico contra el ruido. Las autoridades urbanísticas competentes" -en este caso estamos hablando de las competencias estrictas del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid- "en el ámbito de sus responsabilidades, revisarán los planes urbanísticos vigentes o en proceso de aprobación o elaboración que, a la publicación de esta declaración, contengan

calificaciones de suelo urbanizable residencial o previsiones en este sentido, bien dentro de las zonas limitadas actualmente por las isófonas, a nivel de presión sonora, o bien dentro de las zonas limitadas por las isófonas en los horizontes 2000 y 2010".

Pues bien, después de esa declaración de impacto ambiental, en la que se dice textualmente esto, contra toda lógica, el Ayuntamiento de Madrid, con la bendición del Gobierno de la Comunidad, salvando así viejos y manidos argumentos sobre si el aeropuerto fue primero y las viviendas después, o vicecersa, en un "ritornello" de la paradoja del huevo y la gallina, el Ayuntamiento de Madrid, con el beneplácito de la Comunidad, recalifica, en Barajas, zonas industriales a zonas residenciales, y califica nuevos suelos, como el llamado 'ensanche de Barajas', para 2.000 viviendas nuevas, prácticamente a pie de pista. Vale ya el argumento negativo y exculpatorio de que primero fue el aeropuerto y luego las viviendas. Ustedes están bendiciendo crecimientos residenciales en torno al aeropuerto sobre el modelo del Plan de Madrid en contra de la declaración de impacto ambiental.

Ouizá es el momento de hablar, además de sobre el impacto acústico, no resuelto, por supuesto, del riesgo. El Plan de Emergencias Aeronáuticas del aeropuerto de Madrid-Barajas -sólo el plan interior, naturalmente, porque del exterior todavía están esperando noticias los ayuntamientos afectados- ha sido informado negativamente por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, presidida por don Luis Mallo Álvarez, en ausencia excusada del señor Consejero de Presidencia. Textualmente, el informe remitido dice al respecto, entre otras cosas, que "el catálogo de recursos se presenta incompleto. Que el Plan carece de un catálogo de riesgos. Que no se especifican las operaciones internas, ni las operaciones especiales que se puedan desarrollar y ser susceptibles de generar riesgo. Que no se indica el programa de mantenimiento de los medios humanos y materiales. Que no se presenta un calendario en el capítulo de implantación del Plan."

La alarma no es baladí. Estamos hablando, entre otras cosas, de 60 millones de queroseno almacenados junto a 3.000 plazas de aparcamiento, con vehículos privados y taxis, más la previsión de tres tanques de propano, de 50.000 litros cada uno, junto a viviendas de la Guardia Civil, y del casco urbano de Barajas a menos de cien metros.

Queremos hacer énfasis en tres aspectos de la Proposición no de Ley que presentamos. El tema de las competencias es el argumento que siempre utiliza la Administración regional para escudarse en él y evadir lo que son sus legítimas competencias, y debería ser su legítima actuación en defensa de los madrileños. Si ustedes son competentes para modificar, decidir e, incluso, financiar trazados de los trenes de Alta Velocidad, evidentemente, tienen exactamente las mismas competencias, las mismas capacidades de declaración, las mismas capacidades de instancia política hacia el Ministerio de Fomento para decidir un tema tan grave como es éste.

Tenemos que repetir inevitablemente aquello de un Gobierno autonómico, que, más que tal, está trabajando como una delegación del Gobierno del Estado; ya sé que a ustedes les duele escuchar esto, pero es que, de forma sistemática, nos vemos inevitablemente abocados a ello, y a aquello de las autonomías de primera, de segunda y de tercera.

Los alcaldes afectados por el aeropuerto de Barcelona tienen línea abierta y son recibidos, cuando piden una entrevista, por el señor Ministro de Fomento. Los alcaldes de los ayuntamientos afectados en nuestra Comunidad han pedido entrevistas reiteradas veces hace muy pocos días; inclusive, la última el 15 de octubre- al Ministro de Fomento, y el Ministro de Fomento no ha tenido a bien recibir a los alcaldes que representan los intereses de los ciudadanos afectados: han sido remitidos a una próxima entrevista con el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes para que les atiendan en su nombre. No son capaces políticamente, porque no tienen voluntad de ello, ni siquiera de propiciar ese encuentro entre los ayuntamientos afectados, representantes ciudadanía y el Ministro de Fomento. Por lo tanto, señores, vuelven a ser delegación del Gobierno del Estado en esta materia, como históricamente lo están demostrando.

Aquí, el Ministerio de Fomento tiene la seguridad de que esta operación se hace con la plena sumisión de una autonomía, insisto, que no es capaz de hacer lo mismo en el tema aeroportuario que está haciendo en temas como AVE o como radiales.

Porque en este momento no es más que, todavía, un proyecto, una voluntad política expresada por los ayuntamientos, me limitaré a leer algunos de los párrafos del proyecto de moción que expresa cuál es la posición de las alcaldías, residencias de todos los municipios afectados por la ampliación.

La zona afectada que se presenta -dice este borrador, la huella sonora- no se corresponde con la realidad. No ha sido realizado con datos de mediciones reales, ni considerando las operaciones de aterrizaje y despeje que realmente se realizan. Como consecuencia, el censo de viviendas y otras edificaciones que se consideran afectadas son muy inferiores a las que realmente se deberían proteger.

"Las actuaciones técnicas", según la

Declaración de Impacto Ambiental, punto 3.1, "y los actos administrativos necesarios para la aprobación del nuevo plan de emergencia interior de su nueva interfase con los planes de los municipios afectados y con el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, así como la eventual modificación de éstos, y, en su caso, la nueva homologación de este último, deberán haberse producido con anterioridad a la puesta en operación de la nueva pista, cuya inauguración" a todo bombo, probablemente también con fuegos artificiales, como en otros casos- "se va a producir el día 5 del mes que viene", si alguien no lo remedia, y son ustedes, los señores del Gobierno del Partido Popular, los que pueden remediar este desmán.

La Declaración de Impacto Ambiental, en el punto 3.6, dice que, "antes de la entrada en operación de la nueva pista, se habrá remitido a la Dirección General de Información y Evaluación Ambiental el análisis de evaluación de riesgos de los depósitos de carburantes y, en su caso, la nueva ubicación de éstos; plan de emergencia modificado con la aprobación del órgano competente, certificado del órgano competente de que se han realizado las modificaciones necesarias en la interfase, y en los planes de emergencia municipales y territoriales de la Comunidad Autónoma de Madrid, y, en su caso, resolución de nueva homologación de éste por la Comisión Nacional de Protección Civil."

"Insistimos" -insisten los alcaldes, los ayuntamientos, los ciudadanos- "una vez más: las medidas de prevención de riesgos, estipuladas en la Declaración de Impacto Ambiental, deben cumplirse antes de inaugurar la tercera pista. Por todo lo expuesto, piden al Ministerio de Medio Ambiente la devolución a AENA del Plan de Aislamiento Acústico y la elaboración de un nuevo plan que se corresponda con el impacto sonoro que realmente sufren los vecinos de los municipios próximos al aeropuerto; hasta tanto no se disponga de este plan real, así como de las medidas estipuladas en la Declaración de Impacto Ambiental sobre prevención de riesgos, no debe permitirse la puesta en marcha de la tercera pista en Barajas."

Desde aquí queremos dejar constancia de que esa responsabilidad de vulneración abierta, desconsiderada, que consideramos un escarnio político, al margen de los riesgos que ella comporta, esa responsabilidad les corresponde a ustedes, perfectamente competentes para hacer entrar en razón al Ministerio de Fomento sobre lo que se va a venir a encima de un buen de número de ciudadanos madrileños, cuyos intereses deben defender ustedes.

Queremos precisar el contenido de la

Proposición no de Ley para que no haya pretextos formales, una vez más, para no votar. La Proposición no de Ley se articula en tres apartados que recogen, en primer lugar, que se inste al Gobierno para que se rechace ese mal llamado Plan de Aislamiento Acústico en las zonas afectadas por el Aeropuerto de Barajas y se entablen las negociaciones inmediatas para un nuevo plan de aislamiento consensuado ayuntamientos y los ciudadanos afectados; en segundo lugar, que se inste el cese de cualquier nueva ampliación del aeropuerto de Barajas más allá de la tercera pista ya construida, y, en tercer lugar, que se inicien los trabajos en la ubicación de un nuevo aeropuerto en la Comunidad de Madrid, según lo previsto en el documento de bases y objetivos del Plan Regional de Estrategia Territorial.

Tienen competencias y financiación. Cuando ustedes quieren ser generosos con el Estado central, con el Ministerio de Fomento incluso para el cierre de la M-50, entre otros menesteres, o para -una operación fallida; sé que les ha salido mal- regalarle al Ministerio de Justicia un nuevo edificio, por 2.500 millones; competencias hay, y son las mismas que para el tema de Madrid; hay financiación suficiente para iniciar por cuenta de la propia Comunidad esos estudios, aunque no sean más que en sí el desarrollo de lo que ya tienen previsto en su Plan Regional de Estrategia Territorial, que es la construcción de un verdadero nuevo aeropuerto para Madrid, que sea la garantía de la modernización de esta infraestructura a nivel regional y nacional.

Cesen ya de engañar, de manipular, de falsear la realidad, de ejercer el escarnio sobre los Ayuntamientos y la ciudadanía afectada. Yo estoy convencido de que incluso uno de los motivos de muchos ciudadanos de estos municipios para haber votado al Partido Popular en las última elecciones era la actitud beligerante que tenía éste frente al tema del aeropuerto, frente a la barbaridad que ustedes predicaban que era la ampliación del aeropuerto y su apuesta decidida por un segundo aeropuerto como solución. En este caso, están también defraudando hasta a su propio electorado, ya que tanto les gusta a ustedes remitirse siempre a su programa; hasta a su electorado están defraudando, pero no sólo a su electorado, sino que están defraudando a los turmadrileños afectados por el aeropuerto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya terminando, señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Finalizo, señor Presidente. Aclarado el contenido estricto de la Proposición no de Ley no me que queda más que

decirles a los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular que tienen la obligación política, la obligación moral de, aunque sólo sea por respeto a la legislación, a la Ley, a la declaración de impacto ambiental y a que lo que va a hacer el Ministerio de Fomento está por encima de esas premisas legales, en contra de los intereses de un ingente número de ciudadanos de nuestra región, deben inexcusablemente votar la Proposición no de Ley en su conjunto. Si ustedes pretenden que es compleja, que incorpora demasiados elementos, les emplazamos a que presenten ustedes una Proposición no de Ley con cualquiera de los elementos que hoy les estamos pidiendo que voten, para que nosotros, evidentemente, la votemos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Sanz. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. De menor a mayor, en primer lugar, tiene la palabra el señor Abad Bécquer, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. ABAD BÉCQUER: Gracias, señor Presidente. Señores Consejeros, Señorías, corresponde en este turno de toma de posición de Grupos Parlamentarios explicar al Grupo Parlamentario Socialista esta cuestión -importante cuestión- que nos trae hoy a debate el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Empezaré diciendo, como saben SS.SS. - y trataré de sintetizar mi intervención- que, sobre los aspectos que ustedes plantean, este Grupo Parlamentario al igual que el Grupo de Izquierda Unida ha solicitado un debate monográfico sobre la situación aeroportuaria de Madrid y del Aeropuerto de Barajas. Por lo tanto, siendo respetuoso con el Grupo proponente trataré de fijar algunas consideraciones respecto a las cuestiones que se plantean en la misma.

En esta larga Proposición no de Ley que, efectivamente, tiene varias cuestiones, la primera hace referencia al proyecto del Plan de Aislamiento Acústico. Empezaré diciendo que no voy a entrar en contestar, por cortesía parlamentaria, al señor Sanz respecto a sus valoraciones de la evolución de las decisiones que corresponden al Gobierno Socialista porque como pueden ustedes imaginar, las comparto y creo que no es el caso de lo que hoy debatimos, sino que se trata de establecer objeción respecto a las cuestiones que están planteadas hoy y que creo que siguen teniendo su actualidad y su importancia.

En primer lugar, nosotros creemos -y así lo hemos manifestado en infinidad de ocasiones- que es imprescindible que las consideraciones que se establecieron en el Plan de Aislamiento Acústico y en los requisitos que se establecieron en el estudio del impacto medioambiental sean cumplidos por parte de la Administración. Por lo tanto, creemos que en este momento la capacidad y posición que puede tener esta Cámara será la de instar a que el Gobierno cumplimente los condicionantes y los requisitos y, como se plantea en la Proposición no de Ley, que se establezcan las negociaciones que mejoren las condiciones de ese Plan de Aislamiento.

Pero eso, además, implica que en la puesta en funcionamiento de esta tercera pista había unos condicionantes y requisitos, y algunos de ellos han sido citados, por decirlo de alguna manera, muy de pasada, pero que creo tienen su importancia en este momento. Nosotros consideramos que la puesta funcionamiento de la nueva tecnología en aeropuerto, ya sea la torre nueva de control, la puesta en funcionamiento de esta tercera pista y los mecanismos que en la misma se han instalado, hacen que estemos en una situación donde hasta la fecha estábamos hablando de preocupación, y ahora es ya el propio Gobierno de la Comunidad, en la representación que en esa Comisión tiene, el que ha rechazado el propio plan de seguridad y el plan de protección.

Por lo tanto, aquellos que insistentemente nos llamaban alarmistas ahora tendrán que reconsiderar esa opinión so pena que quieran llamar al propio Gobierno de la Comunidad, el Gobierno del Partido Popular, alarmista, porque han sido ellos mismos, el representante de esa Comisión, que es el propio Consejero -en esta ocasión el Director General de Protección Ciudadana, creo que acertadamente- quiero que quede clara mi posición y mi opinión- ha planteado cuestiones de suma importancia que aconsejaría que se cumplieran determinados requisitos antes de que empezara a funcionar esa nueva pista.

Pero, además de esos elementos que son básicos en cuanto a la seguridad, como se ha dicho también en múltiples ocasiones, la última en un amplísimo debate que tuvimos con fecha 12 de junio en esta misma Cámara, en la Comisión de Obras Públicas Urbanismo y Trasportes, ya quedó claro también que parecía razonable y lógico, y así se explicó y se especificó en la aprobación de la construcción de esta tercera pista, que esos requisitos medioambientales y esos condicionantes de aislamiento acústico deberían cumplirse. Como saben SS.SS., ésta es la fecha en que ese acuerdo, una vez más, no se ha cumplido, lamentablemente, y que, por tanto, nos vamos a ver abocados a que el desarrollo del aeropuerto de Barajas y la puesta en funcionamiento de esos nuevos servicios se van a hacer sin que se hayan cumplido otros requisitos de vital importancia.

Pero además, se vuelve a plantear el debate, que yo creo que debería ser definitivo, de qué va a decir a los representantes de los madrileños, qué vamos a decir en esta misma Cámara, qué va a decir el Gobierno de la Comunidad respecto al futuro aeroportuario de nuestra Comunidad y de nuestra ciudad

En múltiples ocasiones se ha dicho también por el propio Director General de Urbanismo de nuestra Comunidad, el señor Ortiz Castaño, los datos y los informes que estaban recogidos en los estudios previos del PRET y que hoy están reafirmados por nuevos estudios de la situación de congestión en que se encuentra el aeropuerto de Barajas. Las cifras que se están dando y que conocen SS.SS. hacen referencia a que, aun poniendo en marcha esa tercera pista, todavía hoy el aeropuerto de Barajas no va a poder cumplir la demanda que se está solicitando; las oportunidades de empleo y de riqueza que está perdiendo nuestra Comunidad; la presión, por otra parte razonable, que otros municipios de Europa están planteando respecto al desarrollo aeroportuario, podríamos citar el caso de París, de Londres, de Milán y de otras ciudades alemanas que en este momento están planteándose esos crecimientos para poder ser o poder competir con las oportunidades de desarrollo económico que el tema aeroportuario plantea.

Cuando en esta Comunidad se había iniciado, y sigue existiendo todavía, una posición clara y rotunda sobre la necesidad de construcción de un nuevo aeropuerto. Creo que es el momento de reafirmar esa posición, porque cuando estamos hablando de los problemas que va a suponer la puesta en funcionamiento de la tercera pista, que, por cierto, es verdad que algunos de esos problemas ya existían en el funcionamiento de la primera y de la segunda, es decir, los problemas de contaminación acústica y los que tiene el propio aeropuerto en sí mismo, por su propia concepción y ubicación, igual que tiene las ventajas de estar muy cerca de la ciudad, que es un privilegio, lógicamente, tiene los inconvenientes que implica esa distancia tan cercana, parecía una absoluta barbaridad que se pudiera estar planteando, ni siquiera en el horizonte más insensato, el que pudiera haber una cuarta o una quinta pista. Sin embargo, como saben SS.SS., ese debate sigue abierto, la posición de AENA y algunas manifestaciones de los propios miembros del Gobierno de la Comunidad, del Gobierno de la nación y del Alcalde de Madrid hacen pensar en desarrollos futuros hasta crecimientos futuros, no diría ilimitados, pero sí de difícil sostenimiento con cualquier razón de los datos objetivos, y creo que es la hora en que se debe fijar claramente la posición de nuestra Comunidad.

Se podrá decir como siempre en estos temas que es competencia del Ministerio de Fomento, que nuestra competencia en la Comunidad de Madrid es indirecta, pero, insisto, en lo que afecta al desarrollo del plan de acondicionamiento acústico hay representación del Gobierno de la Comunidad y, además, creo sinceramente que en el desarrollo de nuestra región, esta Comunidad tiene mucho que decir. Creo que lo hizo acertadamente cuando se establecieron las previsiones en el Plan Regional de Estrategia Territorial, de configurar una zona en torno a Campo Real que permitiera en el futuro establecer un gran aeropuerto. Lamentablemente -insisto-, los datos, aunque a alguno no le gusten, son tozudos. Algunos siguen empeñados en establecer una situación de inoportunidad en el desarrollo de un nuevo aeropuerto en Madrid. Algunos siguen pensando que el que haya dos aeropuertos puede ser negativo para nuestra región y para nuestra posición en el sistema aeroportuario internacional; sin embargo, Señorías, como saben, y se lo decía anteriormente, el aeropuerto de París en este momento está creciendo; también lo está haciendo el de Londres; en el caso de Lisboa y de Milán existe la posibilidad de un segundo aeropuerto, quizá con unas configuraciones y posiciones menos favorables que las nuestras, y, por lo tanto, nadie debe pensar que esa decisión podría perjudicar al desarrollo de nuestra región, sino todo lo contrario.

Lamentablemente, estaremos, como en muchas ocasiones, debatiendo sobre si hay cuarta o quinta pista, y también estaremos perdiendo el tiempo para tomar decisiones que permitan colocarnos, en el inicio del año 2000 y en el entorno del año 2010 y 2012, en las mejores oportunidades para el desarrollo aeroportuario de nuestra región. Yo creo que para eso se tomó una primera decisión que es correcta y absolutamente plausible: reservar, ubicar un suelo suficientemente amplio para permitir la ubicación de ese segundo aeropuerto. Seguramente es hora ya el momento de avanzar, no en pensar en crecimientos de cuartas o quintas pistas, sino, de empezar a delimitar ese suelo, de hacer los estudios necesarios para ver la conveniencia y extensión del mismo, dado que la delimitación no es una delimitación precisa y exacta, pero suficientemente amplia para permitirlo, que signifique ir pensando en ese segundo aeropuerto, que consiga el horizonte de los cuarenta o cincuenta millones de pasajeros que pueden ser los usuarios futuros del sistema aeropotuario madrileño; que en los presupuestos se estudie y se analice cual sería el coste y el tiempo necesario para desarrollarlo y planteemos una alternativa que no deje la más mínima duda respecto a Madrid va a seguir jugando una apuesta clara y decidida para que esa operación no se vaya de

nuestra región.

Yo sigo pensando que a pesar de las dificultades se pueden compaginar las dos cosas: Primero, resolver las cuestiones medioambientales que están pendientes en el tema del Plan de Aislamiento Acústico de la zona, que permitirán no solamente la puesta en funcionamiento de la tercera pista, sino, insisto, resolver problemas que corresponden a la primera y a la segunda pista. Creo sinceramente que perdernos en este momento en consideraciones políticas de quién tiene o no la responsabilidad, o, incluso, como he entendido -y creo que no ha sido más que el preámbulo- al propio señor Sanz respecto a quién es o no es el responsable, lo que es cierto es que es una situación en la que los que tenemos ahora la responsabilidad, cada uno desde nuestro sitio -los que la tienen en el Gobierno desde el Gobierno, y los de la oposición dando soluciones y alternativas a las propuestas, incluso apoyando las que sean razonables-, debemos tomar una solución que permita despejar el horizonte más inmediato.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, seguimos pensando que la única alternativa es cumplir esos requisitos; poner de acuerdo a los Ayuntamientos con los responsables del aeropuerto, de AENA y del Ministerio de Fomento para zanjar definitivamente este debate, y abrir de forma inmediata el debate y los trabajos para poner en marcha el segundo gran aeropuerto de nuestra Comunidad, y ese segundo aeropuerto, que no solamente tendrá ámbito, como puede entender Su Señoría, regional o nacional, sino también internacional, que resuelva problemas de futuro y, seguramente, las próximas generaciones nos agradecerán que no estemos resolviendo problemas antiguos que datan de una situación que, en el caso de nuestro aeropuerto, arranca en torno a los años 1989/1990, sino que nos permitirán resolver problemas de futuro, y seguramente entre todos nos lo agradecerán, y estaremos ante una alternativa que será competitiva y acorde con la necesidades presentes y futuras del sistema aeroportuario. Gracias, señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Abad. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Sánchez Lázaro Carrasco, por tiempo de 15 minutos.

El Sr. SÁNCHEZ LÁZARO-CARRASCO:

Gracias, señor Presidente. Señorías, otra vez más ustedes traen a esta Asamblea temas que tienen que ver con el Gobierno central. No se cansan ustedes de hacer el trabajo a sus Diputados nacionales; pero sí es cierto que el aeropuerto de Madrid-Barajas es un tema que nos preocupa a todos los grupos políticos, y este

Diputado, aunque no tengamos competencias en esta materia, va a ver a fondo esta Proposición no de Ley presentada por Izquierda Unida.

Su Proposición no de Ley, señor Sanz, como usted bien decía, la podemos dividir en tres partes. La primera, el Plan de Aislamiento Acústico; la segunda, rechazar más ampliaciones sobre el aeropuerto de Madrid-Barajas, y la tercera, iniciar los trabajos para un nuevo aeropuerto, que ya considera el Plan de Estrategia Territorial.

Intentaré aclarar por qué vamos a votar en contra de su Proposición no de Ley. Como todos SS.SS conocen, el 10 de abril de 1996 se formula la declaración de impacto ambiental y establece en el punto 2 de la DIA las condiciones relativas al ruido producido por las operaciones aeroportuarias, y establece que se elabore y apruebe un plan de aislamiento acústico contra el ruido. Desde el año 1992 hasta el año 1996, cuando el Partido Socialista pierde las elecciones, se tarda cuatro años en hacer esta declaración de impacto ambiental. La declaración de impacto ambiental tiene unos escenarios que van desde el 2000 hasta el 2010 por los niveles de ruido no superiores a 65 y 55 decibelios. En el Plan que se ha hecho intervienen posteriormente el Instituto Torres Quevedo y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, relativo a los aspectos sonoros de las aeronaves; la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, AENA y Aviación Civil. Estos son los que, en definitiva, al final redactan el Plan de Aislamiento. Señorías, en el Plan de Aislamiento lo más importante es la huella del ruido, que ya en la DIA estaba marcada; y hay una segunda huella del ruido que hace AENA; ésta, que es la que se ha presentado al Ministerio de Medio Ambiente, está medida en tiempo real y en las futuras rutas que van a tener los aviones. Yo no me voy a meter en si son 2.000, 3.000 ó 4.000 viviendas, o hay un presupuesto que ya tiene AENA de 16.000 millones. Lo importante es el compromiso de AENA de insonorizar todas las viviendas estén en la huella del ruido o no. El realizar una huella del ruido cerrada sería muy complicado porque simplemente determinaríamos un número de viviendas. Actualmente se determina un número de viviendas, pero se deja abierto a que tanto los Ayuntamientos, comunidades de vecinos, o los vecinos afectados puedan pedir una medición real, "in situ", para que puedan estar incluidos en el Plan de Aislamiento Acústico.

Ese plan de aislamiento acústico pensamos que debe ser, un plan abierto y nunca cerrado. ¿Por qué? Porque es fundamental que ninguna vivienda se quede sin insonorizar. Todos los grupos políticos seguro que estamos de acuerdo en pedir a AENA la

agilización de la insonorización de las viviendas, primer punto. Segundo punto: estamos de acuerdo en que AENA cumpla ese plan de aislamiento acústico, aislando todas las viviendas, con lo cual, señor Sanz, no es que se esté de acuerdo con la huella del ruido o no, sino que la huella del ruido deja abierta, tanto a ayuntamientos, como a vecinos, como a hospitales, etcétera, la posibilidad ser introducidos en ella. Por tanto, no hablemos tampoco de si 16.000 millones es poco o mucho, porque, actualmente, no lo sabemos; puede ser mucho o poco.

Señorías, señor Sanz, ustedes se ha referido al aeropuerto Madrid Barajas en el sentido de no ampliarlo más. El aeropuerto de Madrid Barajas se ampliará o no, siempre y cuando la DIA lo deje, el impacto ambiental lo permita. No es una decisión de este Gobierno, es una decisión del Gobierno central. Cuando el Gobierno central asume sus funciones en mayo de 1996 no había tercera pista, Señorías, no había espacio suficiente para aparcamientos de aeronave, no había controladores suficientes, no había sistemas de gestión de control de tráfico de aeronaves modernos, no había, en definitiva, un aeropuerto moderno. Lo que ustedes tardaron cuatro años en hacer, que es un estudio de impacto ambiental, nosotros, el Gobierno central ha tardado dos años en hacer la tercera pista y todo el desarrollo. Y eso que, desde 1992, el ex ministro señor Borrell, ministro en aquella época, tuvo un informe en su mesa en el cual decía que Barajas se vería abocado al desastre, si no se empezaban pronto la tercera pista y los estudios referentes a la misma. El señor Borrell hizo caso omiso a este informe y, sencillamente, esa gestión durante cuatro años no tiene otra calificación que catastrófica.

Señorías, un nuevo aeropuerto tarda, desde sus primeros estudios hasta su realización, 10 años. Entonces, en un momento determinado, si vemos que Barajas se puede colapsar con la tercera pista en el año 2.012, 2.014, el momento, realmente, de plantearse ese nuevo aeropuerto será en el año 2.000 ó 2.001. Pero yo no digo que no, ni que sí, a la ampliación de más de tres pistas en Barajas.

Señorías, este Gobierno regional lo que ha hecho es prever. Lo que no hicieron ustedes porque como bien decía antes-¿qué se encontraba antes? Las casas, el aeropuerto. Ustedes, cuando estuvieron gobernando, hicieron caso omiso a los Planes Generales y a que las recalificaciones de suelo no fueran de vivienda, sino terciarias.

Señorías, este Gobierno, en el PRET ha dejado un espacio que está cuidando, que va a cuidar, que va a servir para los desarrollos urbanísticos que tengan esos municipios, principalmente industriales, para que no nos volvamos a encontrar con lo que nos encontramos hoy: tener que hacer un plan de aislamiento acústico por falta de previsión de los Gobiernos anteriores.

Yo le pregunto, ¿No le parece ya que el anterior Gobierno desaprovechó demasiados años pensando y perdimos, como bien dice el señor Abad, miles y miles de millones en lo que se refiere al negocio aéreo, tanto de carga como de pasajeros, cuando teníamos que tener desde hace años un aeropuerto puntero consolidado entre los mejores de Europa y modernizado para la entrada en el siglo XXI? Debíamos ser de los primeros países en tráfico aéreo y poder ser el aeropuerto de Madrid en el que hagan escala los aviones de trayecto de larga duración. Señorías, las empresas de transporte se hayan tenido que ir a Europa, se hayan tenido que ir a París, se hayan tenido que ir a otros lugares, siendo la Península Ibérica un sitio central. Eso ha sido, en mucha parte, culpa de los Gobiernos centrales anteriores.

Señorías, lo que no vamos a permitir es que se paralice una tercera pista ni que se espere un tiempo para poder realizar un segundo aeropuerto, que tardaría diez años. Madrid necesita esa tercera pista, y en ningún momento se incumple el impacto ambiental declarado en 1996 por el Gobierno Socialista. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Diputado. Finalizadas las intervenciones, tanto del Grupo proponente como de los Grupos Socialista y Popular, se va a proceder a la votación, una vez que SS.SS. ocupen sus escaños.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, procedemos a votar la Proposición no de Ley 36/98, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 34 votos a favor y 52 votos en contra.)

Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre el Proyecto de Ley de Creación del Instituto de Realojamiento e Integración Social.

PL 18/98 R. 9055/98 (IV)

Se ha recibido escrito del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida comunicando el mantenimiento de tres enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión; en consecuencia, se reservan para su defensa en Pleno las enmiendas números 7, 9 y 11. También se ha recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando el mantenimiento de una enmienda no incorporada al Dictamen de la Comisión; por tanto, se reserva para su defensa en el Pleno su enmienda número 1.

En primer lugar, procede la presentación del Proyecto de Ley por un miembro del Gobierno por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

(Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías. Quiero comenzar este trámite de presentación, por parte de la Consejería, del importante Proyecto de Ley, sobre el Instituto de Realojamiento e Integración social, conocido como IRIS.

Quiero comenzar diciendo que, en un principio, teníamos previsto hacerlo por trámite de urgencia y, después, fue aceptada la tramitación ordinaria y creo que puede hacer todo el cambio y que eso ha permitido que los tres Grupos políticos con representación en la Cámara hayan podido debatir en profundidad un tema tan importante como el que nos ocupa.

Voy a hacer también una referencia genérica, pero importante, a alguna de las características que tiene esta Comunidad de Madrid. Es una Comunidad abierta, abierta en todos los sentidos, abierta a todos los que quieren llegar a ella. Eso significa que es, y seguirá siendo siempre -espero que afortunadamente- una Comunidad que a los problemas que tiene y que tiene que ir resolviendo, se irán sumando aquéllos que planteen personas, familias, que quieran venir a instalarse y a vivir en nuestra Comunidad. Y debemos ser conscientes de ello, debemos asumirlo y, además, debemos asumirlo como algo positivo, porque positivo es, sin duda, que, desde otros puntos de España y dese otros muchos lugares, fuera de nuestra Nación miren hacia Madrid como un punto apetecible para poder venir a vivir en él. Dicho esto, y cuando vamos a crear un nuevo organismo, un nuevo Instituto que se va a ocupar de un tema tan importante como es el realojo, como es la integración social, sí quiero hacer una referencia específica al porqué del cambio, al porqué de la extinción del Consorcio de población marginada que existía, desde el año 1986 y al porqué de la creación de este nuevo organismo.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

El Consorcio de la población marginada nace, como ya he dicho, en el año 1986; es un acuerdo entre la Comunidad de Madrid, entre el Ayuntamiento de Madrid y la Delegación de Gobierno. Acuerdo mediante el cual se establece un compromiso de actuación sobre un censo de familias para, naturalmente, integrarlas socialmente y realojarlas. Ese acuerdo queda vivo simplemente entre las dos Administraciones, comunitaria de la comunidad de Madrid y Administración municipal del Ayuntamiento. Cuando llegamos al Gobierno quedaba una parte, una parte sustancial del censo por cumplimentar, por solucionar. Nos ocupamos de ello y le dimos solución. ¿Por qué decidimos extinguir ese Consorcio de la población marginada y crear el IRIS? La primera razón es porque no creemos en la absoluta justicia de los censos. No nos parece que personas, que familias que están en una situación muchas veces límite, familias realmente en estado de necesidad, tengan que estar supeditadas a la suerte, muchas veces casi al azar de entrar o no en un censo. Por lo tanto, así como el Consorcio de población marginada estaba fundamentalmente dirigido a atender un censo, el IRIS no lo va a estar. Censo será todo aquél conjunto de población que requiera y que necesita la ayuda en el sentido de integración social y, como es lógico también, en el sentido de realojo.

En segundo lugar, la política que seguirá el IRIS no habrá de ser -como en tiempos anteriores también se hacía- hasta hace prácticamente dos años cuando desde esta Consejería se tomó la decisión de hacerlo en otra dirección de asentamientos. El IRIS no hará asentamientos e irá siempre a como ya estamos diciendo a la función social, a la preparación de las familias que tienen estas necesidades para que sean capaces de integrarse armónicamente, poder vivir en sociedad y realojarse en altura.

En tercer lugar, el ámbito geográfico. El Consorcio de la población marginada estaba circunscrito a un ámbito geográfico absolutamente concreto y que era el del municipio de Madrid. Esta Comunidad tiene bastantes más municipios, aunque sean más pequeños, que el madrileño.

Otro punto importante es el de los recursos económicos. De poco sirve el esfuerzo, de poco sirven las decisiones políticas, de poco sirven la buena fe y la buena voluntad si no se aportan recursos económicos, financiación suficiente como para poder resolver todos aquellos problemas con los que uno se enfrenta. Así pues, hay un compromiso también por parte de esta Comunidad, por parte de las distintas Consejerías que van a formar parte del IRIS: hacer una mayor aportación económica para poder atender los muchos problemas que nos encontraremos y que ya conocemos.

Otro punto que quiero destacar, en el que apelo a la buena voluntad que sé que existe de todos los Diputados y de todos los Grupos Parlamentarios, es más responsabilidad; más responsabilidad para todos. Estamos asumiendo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid una responsabilidad mayor en este tema, y sé que lo hacemos con el compromiso del apoyo por parte de los distintos Grupos Parlamentarios, cada uno viendo las cosas con las matizaciones propias de su ideología o de su forma de entender la vida y de cómo resolver los problemas, pero todos con el mismo norte. Asumimos desde hoy más responsabilidades, ahora este Gobierno y en el futuro los que le continúen.

Creo que también es importante la referencia acuerdos con los ayuntamientos. Estas actuaciones deben hacerse puntualmente en cada lugar y en cada momento con los distintos ayuntamientos afectados. Yo creo que es la corresponsabilidad por parte de las dos Administraciones la que puede llevar a buen fin, sin duda, y a buen puerto este ambicioso provecto.

Añadiré algo para tranquilidad de todos: yo sé que es un tema que preocupó en su día, desde el primer momento anunciamos que iba a ser así; pero yo quiero dejar claro desde esta tribuna una vez más que mantenemos absolutamente todos los equipos y todo el personal humano del que disponía el Consorcio de la Población Marginada; absolutamente todos, desde la A a la Z o desde el alfa a la omega.

Quiero terminar haciendo unas referencias puntuales, pero creo que también importantes: tenemos un reto clave por delante. Decía el Presidente Ruiz-Gallardón hace ahora unas semanas, no recuerdo exactamente cuántas, que por primera vez se podía empezar a ver luz al final del túnel que representa la infravivienda, y yo lo ratifico. Estamos lejos de resolver el problema, queda mucho por hacer; es un problema vivo: resuelves en un sitio y crece en otro. Cuando piensas que has terminado en una determinada zona o en un determinado ámbito geográfico, surgen casi de forma espontánea nuevos asentamientos o nuevas infraviviendas. Por lo tanto, es un problema vivo. Es difícil resolverlo, va a costar tiempo y va a costar mucho esfuerzo. Yo creo que tenemos el material humano, que los tres grupos políticos tenemos la voluntad decidida de atacarlo y solucionarlo, y creo que, si caminamos en esa dirección, y si somos capaces de apoyarnos entre todos, al final del camino sí se verá la luz, y que un día no muy lejano la Comunidad de Madrid habrá podido dar solución de forma definitiva al problema de la infravivienda, al problema del chabolismo en esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. No habiéndose acordado por la Comisión la presentación del Dictamen a cargo de su Presidente, procede abrir un turno de los Grupos Parlamentarios por tiempo de diez minutos cada uno y a los efectos de la defensa de las enmiendas que han mantenido al Dictamen. En primer lugar, tiene la palabra la señora Díaz Sanz, Portavoz de Izquierda Unida.

La Sra. DÍAZ SANZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero empezar por donde ha empezado el señor Consejero para decirle que es cierto que a nosotros nos parecía importante que este Proyecto de Ley se discutiera según la tramitación ordinaria y no por tramitación de urgencia; pero si la tramitación ordinaria se convierte en unos ritmos acelerados en los que en una semana se reúne la Ponencia, se aprueba el Dictamen y la Comisión resuelve, al final acabamos convirtiendo el procedimiento ordinario en una aceleración que puede llegar a un trabajo bastante pobre, bastante malo. Ése no ha sido el caso, gracias a los miembros de esa Ponencia y de esa Comisión, pero en ningún caso es algo bueno, y yo creo que no debe servir como precedente para los proyectos de ley que quedan por discutir, sobre todo teniendo en cuenta lo que queda de esta Legislatura; yo creo que las cosas hay que hacerlas bien y como marca el Reglamento.

Quiero empezar señalando que de las enmiendas que ha propuesto Izquierda Unida para este Proyecto de Ley, ha sido admitida una parte sustancial; eran enmiendas que iban dirigidas a una cuestión que nos preocupaba bastante. Del texto de la Ley se desprendía un predominio sobre uno de los factores o uno de los frentes de trabajo del Instituto, que era el de realojo; parecía que era el objetivo finalista del Instituto y que la cuestión de intervención social quedaba relegada a un segundo plano.

Eso fue objeto de discusión profunda, y una de las enmiendas de calado, de fondo, en lo que afectaba al Instituto; finalmente se llegó a una transacción que yo creo que favorece y enriquece el texto y, sobre todo, deja claro que el Instituto tiene dos ejes fundamentales de actuación, que son el realojo y la intervención social, y la intervención social no termina con el realojo, sino que debe ir más allá del propio realojo.

También un grupo importante de enmiendas que se introdujeron se referían a un concepto que quedaba cojo dentro del Proyecto de Ley, que era una confusión, porque si la integración abarca varios aspectos: los aspectos educacionales y de todo tipo, pero quedaba fuera el aspecto laboral, que ha sido

admitido en todo el Proyecto de Ley. Nosotros entendemos que no hay integración social sin integración laboral y, por lo tanto, ha sido una de las cosas que nos parecen saludables para el Proyecto de Ley.

Sin embargo ha quedado fuera un aspecto que a nosotros nos parece también importante, sobre todo, en el marco de la Ley que estamos discutiendo, y es aquel que se refiere a la participación de agentes sociales y de los colectivos afectados, porque entendemos que el problema del realojo está muy a pié de calle y es importante que haya una participación directa, precisamente para evitar conflictos que en ocasiones se pueden producir.

En este sentido van las enmiendas que presentaba Izquierda Unida y que no han sido admitidas, que se concretan en tres enmiendas: la fundamental era la que se dirigía a la creación de un Consejo Asesor, es decir, añadir un capítulo cuarto nuevo, que dice: "Con el fin de garantizar" -y leo literalmente la enmienda- "la participación de los agentes sociales en el IRIS, se creará un Consejo Asesor que garantice la presencia en el Instituto de las organizaciones sindicales y empresariales de carácter intersectorial con implantación en la Comunidad de Madrid, así como las asociaciones y organizaciones en que se integren los colectivos afectados por la acción del Instituto. Un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid." Nosotros entendíamos que era importante también en Director Gerente de la Agencia Antidroga.

Se establecía un segundo apartado donde se decía que el Consejo Asesor debería emitir informe preceptivo previa la aprobación de los Planes Generales y los Programas de actividades del IRIS.

Este segundo apartado y el conjunto de la enmienda tenían una filosofía que era la introducción de elementos que sirvieran para hacer escuchar a esos colectivos afectados dentro de lo que es el organigrama del Instituto, pero, como ya estamos acostumbrados y sabemos para lo que sirven mucho consejos asesores que se encuentran en muchas agencias y en muchos organismos -que no se reúnen o que realmente da lo mismo para lo que se reúnen- nosotros establecíamos una función para ese Consejo Asesor que era, precisamente, la aprobación de los Planes Generales y de los Programas de Actividades, que es donde entendemos que debe intervenir y donde se debe escuchar a todas las partes; es decir, que no era gratuito lo de darle una función a ese Consejo Asesor.

Nosotros creemos que se podría haber hecho un esfuerzo; creo que se puede seguir haciendo un esfuerzo, y espero convencerles para que lo hagan y se incorpore ese Consejo Asesor.

La segunda enmienda que presentábamos afectaba al Consejo de Administración. En dicha enmienda planteábamos, siguiendo la misma filosofía de participación de agentes, la inclusión, dentro de la composición del Consejo de Administración, de un representante elegido por el Comité de Empresa de los trabajadores del IRIS. También creemos que deberían estar presentes el Director General de Trabajo y Empleo y el Director General del Imaf; el Director General de Trabajo y Empleo, por las razones que he expuesto al principio en cuanto a lo que entendemos que es la integración social, y el Director General del Imaf, porque en el borrador que ustedes presentaron al Consejo Económico no figuraba; yo trabajé con ese borrador y, posteriormente, felizmente, coincidimos en que debía estar en el Consejo de Administración. El representante elegido por el Comité de Empresa no tendría una función de reivindicación de tipo sindical, sino todo lo contrario: creemos que sería importante que los trabajadores que están precisamente a pie de calle, que conocen bien cuáles son las problemáticas y por dónde pueden ir unos temas o cómo puede cambiar la realidad, tuvieran voz y opinaran en el órgano en el que, precisamente, se aprueban los planes y programas de actividades. Nos parece que sería bueno y, además, creemos que podría ser un precedente muy saludable, e incorporaría ese componente que da lugar a que se enriquezca, y a que se tengan en cuenta las situaciones reales para tomar las decisiones políticas y de gestión a la hora de actuar.

Finalmente, la última enmienda iba dirigida a lo que el señor Consejero exponía al final de su intervención: a dar esa garantía a los trabajadores de que no se iban a producir problemas cuando se disolviera el instituto que se crea. Ésta sí era una garantía estrictamente laboral de los trabajadores, y lo único que hacía nuestra enmienda era añadir que, en el caso de que se extinguiera el organismo que se va a aprobar en el día de hoy, los trabajadores pasaran a formar parte de la Consejería a la que estuviera adscrita, en su caso, que, según el texto de la Ley, es la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, o cualquier otra de la Comunidad de Madrid. Es decir, garantizar los puestos de trabajo de la plantilla de trabajadores.

Esta es la filosofía de las tres enmiendas que hemos presentado. Yo, para terminar, lo único que quiero manifestar, por lo que se refiere a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista sobre el tema de dónde debería estar adscrito el Instituto, es que nosotros también teníamos dudas, no en cuanto a la Consejería de Presidencia, sino, precisamente, en cuanto a esos dos ejes: Sanidad y Servicios Sociales u Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; pero, en

todo caso, entendemos que la adscripción del organismo tampoco debe ser por ley; que es algo que no tiene por qué reflejarse en la Ley. Por eso, anuncio que nuestra posición respecto a esa enmienda será de abstención.

Nada más. Simplemente quiero decir que nos gustaría que se tuvieran en cuenta estas enmiendas, aunque fuera con otro texto, porque creemos que la Ley queda coja en el aspecto de la intervención de colectivos y agentes en temas que van a afectar directamente, tanto a la población que se realoja como a la receptora de ese realojo. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Díaz. A continuación, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Corbi Murgui, para la defensa de la enmienda mantenida al Dictamen, por tiempo de diez minutos.

La Sra. CORBI MURGUI: Gracias, señor Presidente. Señorías, apenas iniciada la presente Legislatura, el Grupo Socialista interpelaba al Gobierno respecto al Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada, y en ese debate, como en otros posteriores en Pleno y en Comisión, planteábamos la necesidad de revisar, reformar y reformular la figura del Consorcio.

Por ello, empezaré diciendo que recibimos con cierto interés y esperanza, tanto como los colectivos afectados, la idea de que se iba a proceder a tal reordenamiento del tema, y cierto es que, a la vista del Proyecto de Ley, y aun constatando aspectos que mejoran la situación anterior, hemos de manifestar que no nos llena de plena satisfacción la nueva figura del IRIS.

Desde esta tribuna hemos dicho que el Consorcio fue en su momento el mejor instrumento posible, fue novedoso y fue atrevido, pero, a lo largo de su historia, el Consorcio tropezó con dificultades que no lograba superar, a veces por razones circunstanciales y ajenas, en principio, a la dinámica del Consorcio, como el bloqueo de la cooperación interinstitucional al acceder al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid un alcalde -por decirlo de manera elegante- poco sensible a la realidad de las minorías étnicas; ahí están, en las hemerotecas, sus opiniones sobre los inmigrantes, y ahí están también, selladas en la geografía madrileña las consecuencias del trato degradante que se dio a los gitanos de la calle Toro, exiliados a la orilla del vertedero de Valdemingómez.

Otro elemento desestabilizador para las políticas del Consorcio fue la galopante contaminación de los asentamientos por el fenómeno de la droga,

tráfico y, luego, consumo, pero también hay que decir que esto ocurrió cuando se cerraron a cal y canto las posibilidades de inserción laboral de los gitanos, expulsados primero del mercado laboral estructural y al final también de las actividades laborales alternativas, como chatarrería o la venta ambulante, que terminó siendo regulada por su Gobierno de forma absolutamente excluyente para los colectivos más frágiles.

Pero además de estas circunstancias que entorpecieron la labor, el Consorcio padecía de problemas estructurales, que se fueron agudizando; a algunos de ellos puede responder positivamente el texto de ley, como la estabilidad de los trabajadores del Consorcio, la agilidad para gestionar los flujos de vivienda, la disponibilidad más ordenada de los recursos financieros, la expansión territorial para tratar el chabolismo en todo el ámbito de la Comunidad. También apreciamos la figura de los convenios programa, como la normalización de los contratos de inserción de los ex chabolistas, etcétera, pero dudamos que su esquema resuelva el problema estructural de fondo. Cómo hacer del Consorcio o de este nuevo ente un real instrumento de lucha contra la exclusión social de la población chabolista o ex chabolista. Éste es, para nosotros, socialistas, el problema real que hay que resolver.

Como a todos nos seduce la estética, nos gustaría, de verdad, disfrutar, como resultado del buen hacer del IRIS, de una ciudad, de unos pueblos, de una Comunidad con más valor estético, sin chabolas ni infraviviendas, porque la pobreza, la exclusión, el sufrimiento de seres y colectivos son un contravalor a la estética y a la ética de una democracia avanzada; son una agresión a la dignidad ciudadana de todos, de los que somos espectadores y de los que no les queda otro lugar social que el de exhibir su dolor, su desesperanza y su miseria.

Pero este problema de fondo de la integración de la lucha contra la exclusión no se resuelve creando guetos, aunque sean verticales, en las esquinas más remotas del Ayuntamiento de Madrid; ahí, además, donde se encuentran como en un mismo revoltijo todos los residuos de la ciudad, los materiales, pero también en medio algunos que son tratados como residuos humanos.

Señoría, a modo de ejemplo, diría que, si se levantara ahora mismo La Rosilla, claro que sería más estética Vallecas, como lo es más con la construcción de este edificio, pero el problema de fondo no se resolvería, se trasladaría más lejos de nuestra vista, y la responsabilidad, la carencia de respuestas a demandas de emergencia social sería la misma; simbólicamente, estaríamos con este nuevo Parlamento dignificando el

sur, pero, simultáneamente, si no se resuelven de raíz los problemas que conducen al chabolismo en la exclusión, levantando La Rosilla, este Gobierno sólo estaría empujando las fronteras del sur hacia lugares más sórdidos y más olvidados.

A nuestro entender, como Grupo Socialista, trazar la vía para empezar a resolver el problema de la integración de los colectivos chabolistas, de los que se han cronificado, con todas sus secuelas, sociales, sanitarias y educativas, o de los que han nacido en estos últimos años como consecuencia de la inmigración clandestina y descontrolada, o de la expansión de nuevos estratos de excluidos, como jóvenes en situación de extrema precariedad; para empezar a resolver esta problemática que conduce al chabolismo, hoy, si cabe, aún más complejo que cuando se creó el Consorcio, pensamos que no basta con añadir a la palabra 'realojo' la palabra 'integración,' como lo hace el título del nuevo ente.

Además de todo lo que se ha podido introducir, mejorar y regular con mayor rigor en cuanto a objetivos, instrumentos operativos, etcétera, a partir de la tarea de transacción de enmiendas que, con generosidad por parte de la ponente, la señora García Romero, se ha podido realizar hasta llegar al texto que debatimos hoy, además de todo ello, es necesario ahondar en dos aspectos fundamentales, de los que sigue careciendo el texto del Proyecto de Ley, o quedan demasiado debilmente fijados: uno, la auténtica transversalidad de las políticas, y dos, la participación real y constructiva de los afectados en el proceso. Por ello hemos mantenido un voto particular en relación al primer aspecto, y en relación al segundo apoyamos la propuesta de Izquierda Unida sobre la creación de un consejo asesor.

Pedimos que el IRIS dependa orgánicamente de la Consejería de Presidencia, y esto, independientemente de lo que articula el propio texto, en relación al papel protagonista de la Consejería de Obras Públicas -que entendemos y valoramos-, y del papel complementario, necesariamente complementario, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, que nos parece correcto y bien medido, pero también nos parece oportuno el refuerzo que, desde el trabajo en Ponencia, se ha dado al papel de la Consejería de Educación o de la de Economía y Empleo en los órganos rectores.

Paso a fundamentar nuestra propuesta. Descartaré de entrada el argumento falaz de que su ubicación debe ser Obras Públicas, porque es la Consejería que realmente nutre de recursos al IRIS; si esto fuera un argumento sólido tendríamos entonces que ubicarlo en la Consejería de Hacienda, y, al final, con tener ustedes un Gobierno constituido por el señor

Ruiz-Gallardón, para la representación política, y el señor Beteta, para distribuir los fondos, sobrarían las demás Consejerías. Pero estoy caricaturizando, y el tema no es éste. Tampoco pensamos que su ubicación debería ser la Consejería de Sanidad, porque predominaría la vertiente asistencial. Lo importante es ubicarla en el organismo que la propia Ley de Gobierno de la Comunidad define como la consejería articuladora de las demás en temas que afectan a varios ámbitos de competencia, porque le da potestad para vincular, armonizar y articular todo lo que signifique sumar e integrar competencias y recursos interdepartamentales, interconsejerías, y también es el lugar de la articulación con Administraciones Públicas de otro rango, local o estatal. También lo pedimos por otra razón que va más allá de la idea de la transversalidad de las políticas.

El problema más agudo de los colectivos excluidos o, mejor dicho, como se conceptualiza hoy día de manera más moderna, mal acomodados en nuestro espacio social y político, como las minorías étnicas, principal sujeto, no lo olvidemos, de las políticas del Consorcio o del IRIS, es la falta de reconocimiento de su entidad, por no decir de su identidad; es su auténtica dificultad para acceder a un 'status' de respeto y dignidad ciudadana. Es ese acceso, y no otra cosa, a la plena ciudadanía de derechos y deberes, elemento nuclear y dinámico de los procesos de integración social. El problema de la integración no se resuelve con un ejército de asistentes sociales ni con festivales folclóricos multiculturales -entre comillas-; en el campo político no todo es pura gestión de recursos y servicios ni pura retórica, como los consabidos discursos sobre multiculturalidad, racismo y xenofobia. Es algo de todo esto, pero es algo más, intangible pero esencial en la construcción de la cohesión social.

La política también es símbolo, simbología, y, si la voluntad de integración de estos colectivos no tiene una traducción simbólica por parte del Gobierno, no habrá integración posible. Por ello, la fórmula adoptada con éxito -y ustedes viajan mucho ahora por Europa- en varias ciudades y regiones de Europa ha sido desvincular las instituciones que persiguen la integración de minorías étnicas del específicamente asistencial o de vivienda, que es su mayor problema, y vincularlo a ámbitos más puramente -simbólicamente- de carácter político.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señora Corbi, por favor.

La Sra. CORBI MURGUI: En este caso entendemos que la Consejería adecuada sería Presidencia. Además, en el ámbito de esta Consejería se ha avanzado, en general, espacios de intercambio o escucha a los colectivos que ha creado un clima positivo con todos ellos. Otro ejemplo cercano y que también puede ayudar a cambiar su sentido sería el debate actual sobre el "status", del inmigrante que ha sido desplazado en el Congreso de los Diputados del ámbito de la Comisión de Asuntos Sociales para pasar a la Ponencia Constitucional por las mismas razones de entidad política.

El segundo aspecto que nos preocupa -no voy a insistir porque ya lo hizo mi compañera de Izquierda Unida-, es el de la participación. Pensamos y la experiencia nos lo dice desde una reflexión honesta e incluso autocrítica que los conflictos previsibles o imprevisibles siempre se resuelven mejor si existen instrumentos de diálogo, de participación, definitiva, de mediación, cuando los acontecimientos se disparan y desbordan los cauces institucionalizados. Sabemos que la problemática, lo sabemos todos, del realojo es muchas veces conflictiva y, en algunos casos les diría, incluso explosiva; por eso nos parece oportuno que exista un ámbito de participación donde estén las fuerzas políticas y sociales, que son columna vertebral de nuestra convivencia ciudadana: sindicatos. asociaciones vecinales y, además, los colectivos afectados. Y sí es cierto que no existió formalmente tal instrumento con el Consorcio, por lo menos, sí hubo durante la gestión socialista espacios directos ocasionales e informales de diálogo y pacificación en proceso de desalojo -asiste al debate uno de los líderes gitanos que lucharon en este sentido-, incluyendo posiciones en la configuración de acuerdos en la construcción de consensos sociales que pacificaron y consolidaron duros procesos de desalojo y realojo.

Termino, señor Presidente. Con ese diseño de IRIS, tal cual, no contribuiríamos firmemente al acceso a una ciudadanía plena de derechos y deberes de los afectados, excluídos sociales de nuestra convivencia. Con este diseño sin retoques es posible que en algo se avance, pero tememos que se cronifiquen las relaciones de mutua dependencia y mutua instrumentalización; tememos que se cronifique una relación con los colectivos que pudiera ser un lugar de "guetización" institucional, puro espejo en el ámbito de la Administración de "guetos" urbanos cronificados, o que pasaran de ser guetos urbanos fijos y anclados territorialmente, como son hoy día los asentamientos, a guetos verticales incrustados conflictivamente en barrios de protección oficial y en entornos que concentran ya de por sí todas las problemáticas sociales y ambientales que genera una concepción insolidaria de la ciudad.

También tenemos que decir, en nombre de mi

Grupo, lo que en última instancia y por los elementos positivos que significan algún tipo de avance, vamos a votar a favor del Proyecto, aunque con reservas que nos llevarán a controlar muy de cerca el desarrollo de sus objetivos y de los planes anuales dispuestos para resolver a fondo la problemática no sólo del realojo sino también de la integración social.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señora Corbi. A continuación tiene la palabra por tiempo de diez minutos la Portavoz del Grupo Popular, la señora García Romero.

La Sra. GARCÍA ROMERO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Buenas tardes. Como bien ha dicho el señor Consejero, el 10 de octubre de 1995, surgido de las nuevas elecciones autonómicas y municipales que hubo en ese año, en mayo del 95, se formó un nuevo Consejo de Administración, el Consorcio de Realojo, y en aquel entonces quedaban 895 unidades de familias por realojar y se quedó que en el cuatrienio 95-99 iban a ser realojadas por partes iguales, por parte del Ayuntamiento de Madrid la mitad y por parte de la Comunidad de Madrid la otra. Pues bien, un año antes de la fecha prevista, el 4 de mayo de 1998, la Comunidad de Madrid cumplió con sus objetivos. Conscientes en aquel entonces de que el Consorcio dejaba de tener sentido por cuanto que había cumplido con todos sus requisitos, pensó ir más allá y pensó en preparar este Proyecto de Ley que hoy debatimos en la Asamblea.

Este Proyecto de Ley, como muy bien ha dicho el Consejero, es pionero, es novedoso y tiene puntos fundamentales; no va a ser sólo en el Ayuntamiento de Madrid, sino en toda la Comunidad; no se basa, como también se ha dicho, en un censo previo, sino que se dirigirá a aquellos municipios e irá destinado a aquellas personas que verdaderamente lo necesitan; y con un requisito fundamental que no solamente se va a basar en el realojo, sino también en la integración social de las personas afectadas.

Efectivamente, como muy bien ha dicho la representante de Izquierda Unida, hemos hecho una buena labor en Ponencia, quizá acelerada, pero yo creo que los problemas sociales, en este caso el IRIS, necesitan respuestas rápidas y, por tanto, la labor en Ponencia ha sido rápida pero creo que muy positiva. Izquierda Unida presentó once enmiendas, de las cuales, ha retirado una. Nosotros en Ponencia les aceptamos siete; tres de ellas las aceptamos sin transaccionarlas y cuatro de ellas transaccionadas. No así el Grupo Parlamentario Socialista, y me ha sorprendido mucho su intervención, porque parece que no le gusta la Ley del IRIS, la ha criticado bastante,

pero usted sólo ha presentado una enmienda a este Proyecto de Ley; es decir, no le gusta, pero solamente presenta una enmienda. También me ha sorprendido - eso sí, gratamente- que a pesar de estar criticando la ley durante toda su exposición, luego me dice que la va a votar a favor por lo que, repito, estoy sorprendido, pero agradablemente.

La única enmienda que usted ha presentado, señora Corbi, y que la mantiene, es sobre que el IRIS dependa de la Consejería de Presidencia y no de la Consejería de Obras Públicas. Yo también podría entender, como ha dicho la señora representante del Grupo de Izquierda Unida, que fuera a otras Consejerías, como Sanidad, Educación y Cultura, e incluso a Empleo, pero -insisto- aunque esté el Consejero de Presidencia aquí, yo creo que la Consejería de Presidencia nada tiene que aportar a este Instituto y no sólo por criterios presupuestarios, que luego diré que son verdaderamente importantes y no falaces, porque son quienes mantienen el presupuesto del IRIS, como por otros criterios.

El realojamiento, como usted sabe, lleva una serie de problemas urbanísticos que hay que pactar con los ayuntamientos y ahí, quien tiene competencias es la Consejería de Obras Públicas. También se trata de dar una vivienda, y vivienda digna, a la persona que va a ser realojada y eso también depende de la Consejería de Obras Públicas. Yo creo que también hay un tema verdaderamente importante y es que no se consigue la integración social plena de la persona que va a ser realojada, si no se la ubica en un vivienda digna, porque si se la tiene viviendo en la chabola por mucho que se le quiera dar educación, formación, etcétera, desde luego, no se va a integrar en la sociedad.

Se ha dicho que el criterio de presupuesto es un criterio falaz. Yo no sé si es falaz, pero indudablemente sirve para que se puedan hacer muchas cosas dentro del Consorcio, se puedan realojar, y cumplir las finalidades del Consorcio, y ahora el IRIS va a tener mucha mayor asignación presupuestaria para ello. Yo no sé si el Ayuntamiento de Madrid tenía criterios xenófobos o no, pero desde luego ponía dinero, mientras que ustedes en los años que gobernaban no ponían mucho.

Gastos de funcionamiento del año 86. A mitad del semestre del año 95, ustedes pusieron nada más que 1.000 millones; 1.000 millones se han puesto en estos tres años por la Comunidad de Madrid, suman 2.200 millones. Calculamos que ustedes pusieron unos 1.000 millones en nueve años, y la Comunidad de Madrid en tres años de funcionamiento, la mitad. Además, la Comunidad de Madrid ha hecho una inversión en el Consorcio de la Población Marginada del año 95 para arriba, no se aportaba nada de

inversión- de 2.661.500.000 pesetas, cosa que también ha puesto la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Será un criterio falaz, pero está ahí. Gracias a eso, en los nueve años que gobernó en Partido Socialista, se realojó a una media de 140 familias al año, ahora gracias a esta aportación económica "falaz" de este Gobierno se ha acabado con el realojo un año antes y se han realojado unas 300 familias anuales. Yo creo que la diferencia es importante, por eso le anuncio que vamos a votar en contra de su enmienda.

En cuanto a las enmiendas que quedan vivas de Izquierda Unida, insisto en que hemos hecho una buena labor en Ponencia de todos los Grupos Parlamentarios, yo se lo agradezco. Yo sinceramente creía que, de estas tres enmiendas, le había convencido para que no presentara alguna, pero veo usted ha vuelto a presentar las tres.

En cuanto a la enmienda número siete, al artículo 6, que trataba de incorporar dos nuevas personas al Consejo de Administración. Efectivamente, el Director general del IMAF estaba; estaba ya en el Proyecto de Ley que se presentó en esta Cámara. No estaba en el borrador que usted ha dicho, pero sí en el proyecto que se presentó. El Director General de Trabajo y Empleo creemos que no es necesario, que está en el Consejo porque las competencias de esa Dirección General no tienen nada que ver con el IRIS, aunque sí en cuanto a la formación del empleo, y por eso tiene que ver el IMAF.

Por último, al representante del Comité de Empresas de Trabajadores del IRIS, sinceramente, no creo que le interese estar ahí. Yo creo que a los trabajadores les interesa lo que hemos hecho en Ponencia: que hemos aprobado una enmienda importante que consiste en que los trabajadores sean considerados funcionarios de la Comunidad, y que tengan la movilidad que puedan tener como funcionarios. Eso sí que les interesa; les interesa cobrar su sueldo. Usted me dirá: "¿Cómo no van a cobrar su sueldo? Pues mire, le digo que el primer Comité que recibí yo en julio del 95, nada más tomar posesión como Diputada en esta Legislatura, fue el Comité de representantes de Empresa del antiguo Consorcio, que no cobraban su sueldo.

Es decir, en 1995 no sabían si tenían Gerente o no tenía Gerente, y, por supuesto, no cobraban su sueldo, por lo que estaban en unas condiciones horribles; ahora no pasa esto, y eso es lo que yo creo que a los trabajadores les pueden interesar, no otras cosas.

En cuanto a la enmienda número 9, yo creo que crear un Consejo Asesor -se lo dije en Ponencia y se lo vuelvo a decir ahora- nos complicaría la vida y

haría que el trabajo no saliera. ¿Cuál es el fundamento básico de este Instituto? Que tiene plena capacidad jurídica y de obrar y rapidez en la toma de decisiones. Si necesitamos que un Consejo Asesor se reúna y emita un informe preceptivo; nos paraliza y nos burocratiza totalmente este servicio; por ello, también se la vamos a votar en contra.

En cuanto a la última enmienda, yo creí que ésa sí que la había convencido, porque, al igual que ha pasado con el Consorcio, que se ha disuelto con una ley de disolución, y es ahí donde viene recogido el futuro de los trabajadores, esta propia Ley del IRIS establece que se disolverá por una ley de disolución, y tiene que ser ahí donde se recoja cual va a ser el futuro de los trabajadores, en la ley de disolución, como ha pasado con el Consorcio.

Nada más me resta agradecer otra vez a los Grupos Parlamentarios el trabajo en Ponencia, y el Consejo de Gobierno que haya presentado esta Ley, por considerarla una buena Ley. Nada más y muchas gracias.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señora García Romero.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación en de las enmiendas números 7, 9 y 11 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señorías, ¿dan su consentimiento para que puedan ser votadas conjuntamente? (Asentimiento.) Muchas gracias.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 40 votos a favor y 53 votos en contra.)

A continuación, vamos a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que es la número 1.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 27 votos a favor, 52 votos en contra y 12 abstenciones.)

Pasamos a someter en una única votación el Dictamen de la Comisión.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por unanimidad.)

Pasamos a votar, seguidamente, Exposición de Motivos.

18848 <u>DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / Nº 690 / 22 de octubre de 1998</u>

(Efectuada la votación, quedó aprobada la se levanta la sesión. Exposición de Motivos por unanimidad.)

(Eran las diecinueve horas y cuarenta y tres

Señorías, una vez concluido el Orden del Día, minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación! Sección de BOA y Publicaciones! Plaza de la Asamblea de Madrid, 1! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M. Suscripción anual 9.000 Pts. Núm. suelto 140 Pts. D.S.A.M. Suscripción anual 13.000 Pts. Núm. suelto 140 Pts. SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA! D.S.) 18.700 Pts.

FORMA DE PAGO:

- -Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
 - 3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

Nombre o razón social: Domicilio: Núm.: Distrito postal: Ciudad: DESEO SUSCRIBIRME AL De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 19 a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts. mediante: Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

- PAPEL 100% RECICLADO -